



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 6 de noviembre de 2006 - Número 123 Página 3569 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 6 de noviembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 473, de 04.09.2006). [6L/2000-0003] | 3571 |
| 02.- Debate y votación de la moción Nº 62, subsiguiente a la interpelación Nº 71, relativa a criterios sobre política del menor, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0062] | 3583 |
| 03.- Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 126, relativa a convocatoria del Consejo Regional de Turismo y del concurso público para adjudicación de la campaña de promoción turística de 2007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 503, de 30.10.2006). [6L/4300-0126] | 3591 |
| 04.- Pregunta Nº 489, relativa a no adjudicación de la mejora de caminos en las zonas de Noja y Miera, presentada por Dª María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 499, de 23.10.2006). [6L/5100-0489] | 3596 |
| 05.- Pregunta Nº 490, relativa a adjudicación de la mejora del acceso a La Toba, en Miera, presentada por Dª María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 499, de 23.10.2006). [6L/5100-0490] | 3596 |
| 06.- Pregunta Nº 493, relativa a malestar por la organización de los actos del Día de la Mujer Rural, presentada por Dª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 499, de 23.10.2006). [6L/5100-0493] | 3598 |
| 07.- Pregunta Nº 494, relativa a participación de asociaciones, en igualdad de condiciones, en la celebración del Día de la Mujer Rural, presentada por Dª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 499, de 23.10.2006). [6L/5100-0494] | 3598 |

Página

08.- Designación de Consejero General representante del Parlamento de Cantabria en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. [6L/7520-0010] 3571

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

(Desconexión de micrófonos)...alteración del Orden del Día en el sentido de que se trate en primer lugar el punto 8. Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 8.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Designación de Consejero general representante del Parlamento de Cantabria en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): En sesión celebrada el 30 de octubre de 2006, el Pleno acordó designar como Consejero General representante del mismo en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, al candidato D. Francisco Javier López Marcano, propuesto por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Como quiera que la citada designación no procede y comunicada dicha circunstancia a solicitud del Grupo Parlamentario Regionalista, se va a proceder a la designación de nuevo candidato en lugar del citado Sr. López Marcano, por lo que solicito al Sr. Portavoz del Grupo Regionalista que facilite la propuesta de designación.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí D. Francisco José Sierra Fernández.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): D. Francisco José Sierra Fernández.

En consecuencia se somete al Pleno, la aprobación del siguiente acuerdo: El Parlamento de Cantabria, designa como Consejero General representante del mismo en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, al candidato D. Francisco José Sierra Fernández, propuesto por el Grupo Parlamentario Regionalista en lugar del designado en sesión plenaria de 30 de octubre de 2006, D. Francisco Javier López Marcano, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 34 de la Ley de Cantabria 4/2002 de 24 de julio de Cajas de Ahorro en relación con lo previsto en los artículos 13.e) y 14 de los estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto primero del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Cantabria 1/2004 de 1 de abril, integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate de totalidad del artículo 70 del Reglamento, según dispone el artículo 117.4 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. María Luisa Peón, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Quizá antes de comenzar con la defensa de nuestra propuesta, sea conveniente recordar que tiene su antecedente en una Ley aprobada por este Parlamento en el año 2.004.

En el mes de abril el Parlamento de Cantabria, dio el visto bueno a esta Ley integral para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la asistencia a sus víctimas y aprobó este texto con la abstención del Grupo Popular por una razón de peso; y es que los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista no tuvieron a bien considerar ninguna de las 52 enmiendas que desde nuestro Grupo Parlamentario se presentaron al proyecto de Ley del Gobierno.

Pasados unos meses y ya mediada esta Legislatura, mi Grupo Parlamentario tiene el convencimiento de que esta negativa tajante a no contemplar, a no admitir ninguna de nuestras 52 enmiendas, se debió más bien a un arrebato de inicio de Legislatura, por decirlo de alguna manera.

Nosotros pensamos que si esta Ley se hubiera aprobado y tramitado unos meses después, una vez ya empezada a rodar esta Legislatura, probablemente alguna de las 52 enmiendas que presentamos, hubieran corrido mejor suerte.

El caso es que no fue así y que pensamos que esta estrategia de los Grupos Socialista y Regionalista de cerrarse en banda a tener ningún tipo de consideración a estas propuestas, ha sido en resumidas cuentas negativo, negativo para la vida de este proyecto de Ley del Gobierno.

Porque entre las enmiendas que presentamos había muy buenas ideas que al final no pudieron ni mejorar, ni añadir nada ni corregir ni ordenar la Ley y no pudimos hacer ninguna aportación.

Con nuestra propuesta de hoy, no

pretendemos hacer una revisión general a la Ley de Violencia contra las Mujeres, pero sí consideramos que dos años y medio después, procede hacer una modificación que tiene un sentido muy específico; y es el de hacer de esta Ley una normativa eficaz, que sea de obligado cumplimiento y que incluya para la Administración las garantías suficientes de que se puede obligar al cumplimiento de la Ley.

En concreto una de nuestras propuestas de entonces, a la que hoy queremos dar una nueva oportunidad a través de esta iniciativa, de esta proposición de Ley, consideramos que es de gran relevancia.

Se trata de introducir en la Ley cómo puede actuar el Gobierno cuando la Ley se incumple, cómo puede sancionar el Gobierno a aquellas personas que no cumplen con lo que la Ley establece. Tan sencillo como añadir a esta Ley la parte que le hace falta para que sea verdaderamente útil.

Les proponemos añadir a la Ley una serie de artículos, siete, que regulen el procedimiento sancionador. El que nos permita exigir el cumplimiento de aquello a lo que la Ley nos obliga, porque sin un apartado que regule el régimen sancionador la Administración, como todos ustedes saben, no tienen resortes para obligar al cumplimiento de la Ley de Prevención de la Violencia y la asistencia a las Víctimas.

Es curioso que el propio Gobierno lo explica muy bien cuando se trata de otras leyes, por ejemplo, en la exposición de motivos de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios, explica porqué se incluye el régimen sancionador de esta Ley, y lo hace de la siguiente manera.

Dice: "Se regula con el objetivo principal de dar efectividad al catálogo de derechos y obligaciones enunciado a lo largo del texto articulado".

Pues esto mismo, el hecho de introducir en la Ley de Violencia un régimen sancionador, tiene ese mismo objetivo; y es que tenga garantías el catálogo de derechos y obligaciones que emanan de la Ley Contra la Violencia de Género.

Todos sabemos que la mayoría de los ciudadanos, respetan las leyes y las cumplen, pero no siempre ocurre así, por eso es necesaria la existencia de un régimen sancionador en todas las leyes que imponen obligaciones a los ciudadanos.

En el caso que nos ocupa, la Ley de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la asistencia a sus Víctimas, hay varios mandatos en muchos de sus artículos, que imponen determinadas actuaciones a algunas personas en concreto, actuaciones dirigidas a prevenir situaciones de violencia, a sensibilizar a la población y a proteger a las víctimas.

Por un lado, esta ley le está obligando a los medios de comunicación, a los empresarios, a los docentes, o a los sanitarios, les está obligando asumir

una serie de comportamientos. Pero paradójicamente, en el caso de que no los cumplan no pasa nada, porque la Ley no tiene un régimen sancionador, un Título dedicado a las sanciones.

He puesto algunas veces este ejemplo y creo que es muy ilustrativo y por eso lo voy a repetir hoy. Esto es lo mismo que si la Ley no previera sanciones, por ejemplo, para quienes no respetan los límites de velocidad. Pues es fácil imaginarse lo que pasaría si el Estado no previera sanciones, multas o pérdida de puntos para quien sobrepasa el límite de 120 kilómetros por hora. Dificilmente podemos obligar a los conductores a que respeten un límite de velocidad, si no hay sanciones cuando se incumplen.

Pues esto es lo mismo que pasa con la Ley que tenemos entre manos, con la Ley de Prevención de la violencia y la asistencia a las víctimas. Puesto que el hecho de no cumplir la Ley no lleva aparejada ninguna sanción. Y en consecuencia, la eficiencia y la eficacia de la Ley queda ciertamente mermada. Algo que es especialmente chocante tratándose de la materia que se regula en este texto.

Un simple repaso por los contenidos que hemos aprobado en este Parlamento de otras leyes, aprobados en esta legislatura o en legislaturas anteriores, nos indica cómo lo que ustedes están negando para la Ley de la Violencia es algo que sí se ha facilitado en otras leyes –como digo- aprobadas en el Parlamento de Cantabria.

Y por poner sólo algunos ejemplos, pero pueden ustedes acudir a la mayoría de las leyes que hemos aprobado aquí. Por ejemplo, la Ley de Ordenación farmacéutica, la Ley de Museos, la Ley del Deporte, la Ley del Plan de Ordenación del Litoral, la Ley de creación del Colegio de Logopedas de Cantabria, la Ley de Puertos de Cantabria, la Ley de Estadísticas, la Ley de Defensa de los Consumidores, la Ley de Protección de la Naturaleza.

Todas estas leyes tienen su propio régimen sancionador. Y no se entiende muy bien por qué estas leyes sí pueden y de hecho tienen un régimen sancionador y no podemos dotar de ese mismo contenido a la Ley de la Violencia.

En contra de esta propuesta que hoy hacemos, se pronunciaron en el debate del año 2004, del mes de abril, se pronunciaron ya los Grupos Socialista y Regionalista. Su argumento era que en otras leyes que existen sobre la misma materia en España –se referían a leyes de otras Comunidades Autónomas– no se contemplaba tampoco un régimen sancionador. Yo tengo que decir que sí. Que hay una Ley, la de Castilla y León; la Ley de Igualdad de Castilla y León; que sí tiene un régimen sancionador y que en su exposición de motivos justifica por qué la necesidad de incorporar este procedimiento.

Como me parece también que está muy bien explicado, les voy a leer textualmente lo que dice.

Dice: "En cuanto al régimen de infracciones y

sanciones tiene por finalidad alcanzar el mayor grado de protección de los derechos de las mujeres usuarias de los servicios, actividades o instalaciones para la mujer.

Por otra parte, se establece un régimen al que se le dota de rango legal con el fin de cumplir las exigencias que se derivan del principio de legalidad en el ámbito sancionador”.

Por lo tanto, sí que existe una Ley que contempla este régimen sancionador. Pero además me parece que aún en el caso que ninguna Comunidad Autónoma, las leyes de su ámbito territorial hubieran previsto este Título, pues no me parece que es un argumento que nos debería servir de excusa para no abordar nosotros un procedimiento sancionador en nuestra ley.

Creo que es más, que al revés. Que nos daría la oportunidad de presumir de aquello que tanto les gusta a ustedes: el ser pionero y ser los primeros que hubiéramos abordado en una ley autonómica un procedimiento sancionador administrativo para los casos de incumplimiento.

Desde el momento que nosotros hicimos pública nuestra iniciativa cuando anunciamos esta Proposición de Ley hubo creo que nos reacciones a nuestra propuesta. No ha habido reacciones por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, aunque me imagino que hoy no va a haber sorpresas y seguirán como siempre el guión que se les marca desde el Gobierno. Pero sí hubo manifestaciones por parte de la Vicepresidenta del Gobierno, por ejemplo.

Que debo reconocer que no rechazó de plano nuestra propuesta. No contradijo el fondo de lo que proponía el Partido Popular, aunque sí argumentó que no era el momento y que los primeros esfuerzos deben dedicarse a la sensibilización y a la prevención.

A mí, me parece una teoría curiosa que para la violencia de género primero nos tengamos que dedicar a la sensibilización y a la prevención, pero por ejemplo esto no ocurra con la Ley de Conservación de la Naturaleza, con la Ley de Contaminación Lumínica, con la Ley de Museos, o con la Ley del Deporte, etc.

Es decir, si primero nos tenemos que dedicar a la sensibilización y a la prevención, quizás no es conveniente imponer por Ley algunas conductas.

Y si sí queremos imponer por Ley algunas conductas, lo que es muy procedente es que se prevea un régimen sancionador para el caso de los incumplimientos. A mí, me parece que es tan sencillo como eso.

Pero después hubo otra opinión que se publicó, que fue la de la Directora General de la Mujer; que no solamente enmendó la plana a la propuesta del Partido Popular, sino también le enmendó la plana a sus declaraciones de la Vicepresidenta del Gobierno.

Puesto que ya la Directora de la Mujer, sí le debió parecer fatal, incluso el fondo de nuestra propuesta, la cual fue descalificada con argumentos no válidos como trataré de demostrar a continuación.

Nos acusó de desconocer el régimen disciplinario de los empleados públicos. Como si la Ley de la que estuviéramos hablando, solo obligara a los empleados públicos a observar determinadas conductas. Pero no.

La Ley para la Prevención de la violencia contra las mujeres y la asistencia a sus víctimas, impone la obligación de observar determinadas conductas, a medios de comunicación, a personal docente, que no siempre son empleados públicos, a personal sanitario, que no siempre son empleados públicos, y a empresarios que prácticamente nunca son empleados públicos.

Y tenemos que en el caso de que sean estas personas las que contravengan lo estipulado en la Ley, pues no se les puede sancionar. Voy a poner algunos ejemplos concretos para que se vean con claridad a quién nos estamos refiriendo.

El artículo 11.2 de la Ley, dice: Los responsables de los centros escolares, los Consejos Escolares y el personal educativo, están obligados a comunicar a la Administración competente la existencia de situaciones acreditadas de violencia contra las alumnas, cualquiera que sea su procedencia, siempre y cuando no suponga un riesgo para la vida y la integridad física de la víctima y con el conocimiento de ésta.

Pues bien, al margen de que incluso es cuestionable la teoría de que el incumplimiento de este precepto, por parte de un empleado público, se le pueda aplicar el Régimen Disciplinario; aparte de eso, yo me pregunto: qué ocurre cuando el docente que incumple esta Ley no es un empleado público, sino una persona que está ejerciendo esa actividad en el ámbito privado.

Si se detecta que un personal docente de un centro privado ha omitido esta obligación de comunicar a la Administración la sospecha de que hay un caso de violencia en su centro, no pasa nada; él puede incumplir la obligación que le marca la Ley, y a cambio no habrá ninguna sanción. No habrá aparejada ninguna consecuencia.

Más ejemplos. El artículo 22.6 de la Ley, se refiere a la inserción laboral de las víctimas de la violencia a través de los acuerdos con empresas. Dice: “El empresario contratante y la entidad formadora estarán obligados a guardar absoluta confidencialidad sobre las circunstancias personales de la mujer víctima de violencia que sea contratada o reciba formación”.

Y la pregunta es la misma. Cuando la Administración tenga constancia de que un empresario o una entidad formadora ha incumplido este artículo y ha divulgado los datos y las

circunstancias personales de la mujer víctima de violencia que ha contratado, la Administración, ante esta vulneración, no puede responder de ninguna manera, porque hemos omitido un régimen sancionador, un Título dedicado el régimen sancionador, a las infracciones y las sanciones, en nuestra Ley de la Violencia.

Y lo mismo ocurre cuando se incumpla lo previsto en el artículo 6.2. El que priva, o no permite a los medios de comunicación emitir imágenes que vayan en contra de los contenidos de esta Ley. Cuando un medio de comunicación incumpla este artículo, tampoco podrá ser sancionado por la Administración Regional.

Lo que les proponemos, en definitiva, es fortalecer a la Administración ante los casos de incumplimiento de esta Ley. Dotarle de la herramienta que le hace falta para obligar a los ciudadanos al cumplimiento exhaustivo de una Ley a la que el Gobierno de Cantabria ha dado tanta importancia, o al menos que tranquilice a la sociedad, que sepa que cuando nos encontremos con casos de incumplimiento, la Administración va a poder actuar.

Quiero recordarles que cuando ustedes propusieron las Leyes para la lucha contra la violencia contra las mujeres, desde el Partido Socialista, lo que defendían era que la Ley era mucho mejor que los planes para la lucha contra los malos tratos. Y su argumento era que todo lo que se escribe, todo lo que está establecido por una Ley es de obligado cumplimiento.

Según ustedes, al ser las Leyes de obligado cumplimiento, las medidas contempladas ofrecen muchas más garantías.

Pues bien no es lo que ocurre en este caso, esta ley no ofrece las garantías de que se vaya a cumplir todos sus artículos y no hay forma de sancionar sus incumplimientos.

Yo creo que estaría bien que reconocieran que la Ley que se aprobó en el año 2004, tiene algunos puntos débiles, ya se lo advertimos en aquel debate. Y por poner algunos ejemplos -y termino ya Sr. Presidente- me gustaría recordar que por ejemplo los órganos judiciales han rechazado la personación de Gobierno de Cantabria en procedimientos derivados de la muerte violenta de tres mujeres, que el Gobierno promovió al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 de esta Ley.

Por lo tanto el artículo 18 de la Ley no vale. También nos dijeron ustedes y lo pusieron en la Ley y así lo aprobamos todos, que el desarrollo reglamentario de esta Ley estaría listo en el plazo de nueve meses. Sin embargo, se tardó dos años y pico en hacer el desarrollo reglamentario y me temo mucho por las diversas iniciativas, en este sentido que se presentaron desde nuestro Grupo.

También se fijó la obligación de informar al Parlamento sobre todas las medidas anuales, sobre el

desarrollo anual de esta Ley de la violencia. Bueno pues el primer año la Vicepresidenta del Gobierno solicitó su comparecencia para venir a explicar los datos de la violencia, esa comparecencia no se produjo nunca. El último año ya ni siquiera ha pedido la comparecencia, nos ha mandado eso sí un libro a cada uno de los Diputados.

Pero yo debo recordarles que esta no es la manera...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

Sí estoy acabando Sr. Presidente.

Esa no es la manera en la que la Ley y el reglamento dice que se tiene que dar los datos, sino que se tiene que dar con un debate en la Comisión.

En definitiva y ya que la ley ha tenido sus puntos débiles y que hay la ausencia de un régimen sancionador, que la hace más débil aún, nosotros les brindamos hoy la posibilidad de corregirlo y hacer una Ley que sea más eficiente para las víctimas de la violencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Presidente, Señorías.

Efectivamente Señoría, la Ley integral de Cantabria 1/2004, es una ley que abraza -como ustedes saben- diversos ámbitos de actuación contra la violencia de género. Pero principalmente como su propia exposición de motivos afirma, tiene un peso principal valga la redundancia que es el preventivo.

Propugna la sensibilización de la sociedad en su conjunto contra este mal de nuestro tiempo y la profesionalización de todas las personas que interviene con víctimas.

Personal de trabajo social, sanitario, de las fuerzas y cuerpos de seguridad, de los centros sociales, el fin último atender adecuadamente a las víctimas y detectar y prevenir conductas violentas.

La misión fundamental de esta ley es la misma que la del Estado: es la de acabar con la persistencia en nuestra sociedad de actitudes socioculturales sexistas o simplemente no condenatorias de ciertas manifestaciones de violencia contra las mujeres. Y en esa labor es justamente en la que nos estamos empeñando Señorías, desde todos los ámbitos del Gobierno y gracias al trabajo conjunto con otras Administraciones realizando una intensa labor de formación de las personas que se relacionan con las víctimas de violencia de género.

Como ejemplo, en el año 2005 se realizaron en Cantabria un total de 37 acciones de sensibilización y formación a profesionales de todos los ámbitos, cinco para empleados públicos, en general, cinco en el ámbito sanitario, dos en el ámbito policial, cuatro en el ámbito educativo, cuatro para profesionales del derecho, dos para medios de comunicación, uno para trabajadores sociales, éste específico, diez multidisciplinares, para todo tipo de profesionales y cuatro para jóvenes profesionales del ocio y del tiempo libre.

Y usted ahora propugna, cosa que no es nueva, ya lo hizo mediante una enmienda cuando se presentó la ley, convierte una enmienda que fue rechazada por este Parlamento en una Proposición de ley. Propugna ahora el establecimiento, ahora de nuevo quiero decir, el establecimiento de un sistema de infracciones en esta Ley.

Si el objetivo de las medidas que usted propone Sra. Diputada, como usted misma explica es la profesionalización, pero también el compromiso y la sensibilización en aras de conseguir ese ansiado y paulatino cambio social, creo que resultaría totalmente inapropiado y demuestra con su actitud, vuelve a demostrar con su actitud pues que más que aportar soluciones es cuestión de volver a poner trabas.

Mire yo recuerdo que en el trámite parlamentario de esta Ley contra la violencia, su Grupo mantuvo una oposición frontal, pero no sólo a su tramitación, también al propio contenido de la ley.

No sólo se negaron entonces a admitir gran parte del contenido sino que incluso la propia existencia de la Ley, fue un debate de pura contradicción ideológica y conceptual por parte del Partido Popular.

En este momento, Señoría, les recuerdo que ustedes aseguraban que una ley no era necesaria. Sobre esto por cierto yo creo que el transcurso del tiempo, y distintos organismos internacionales y nacionales nos han dado la razón y observamos ahora como incluso Comunidades gobernadas por el Partido Popular, usted citaba la Ley de Igualdad de Castilla-León, pero seguramente que usted también conoce la Ley de Madrid; no comparten ni su criterio ni mucho menos su filosofía, de hecho han aprobado estas leyes contra violencia de género.

Como decía ustedes mientras aseguraban que la Ley no era necesaria, al mismo tiempo querían un sistema de infracciones y sanciones que tendría que ser introducido en el texto formativo. Y no querían esa Ley porque afirmaban que lo que había que conseguir era un cambio social paulatino sin coaccionar, y al mismo tiempo nos decían que teníamos que sancionar al funcionariado y a los medios de comunicación, que es a donde van dirigidos más especialmente estas medidas sancionadoras, que son los agentes que intervienen en la Ley.

Hoy repetimos el mismo debate con el mismo contenido, y eso a pesar de que han podido ver cómo esta ley integral 1/2004 de Cantabria para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Protección a sus víctimas ha sido un mecanismo legal efectivo, que nos ha permitido impulsar en todo el Gobierno una acción conjunta, una respuesta coordinada, transversal y comprometida contra la violencia de género.

Y quiero reiterarle algo que ya dijimos en el 2004, sobre la imposición de infracciones y sanciones, reiterarle lo que la experiencia de otros países, la experiencia de personas expertas, la experiencia de otras Comunidades Autónomas que nos precedieron nos indicaban ya entonces y usted sigue de forma tozuda ahora que podemos añadir, yo creo que ahora nos dice que podemos añadir la experiencia de más de dos años de funcionamiento.

En estos primeros años establecer conductas sancionadoras al personal que interacciona con víctimas que comenzaba a perfeccionar o perfeccionaba su formación, que carecía de herramientas para poder enfrentarse a un hecho tan complejo no es aconsejable.

Las personas profesionales, a las que usted quiere imponer esas sanciones tiene derecho a que si les exigimos primero les formemos y les cualifiquemos.

Pongamos a su disposición protocolos de actuación y tengan acceso a la mejor formación, introducir sanciones sin haber garantizado que comprenden todos los aspectos del problema, que conocen los recursos que tienen en el camino para poder actuar y que lo conocen es inadecuado e injusto a todas luces, es como si a un trabajador de una empresa le queremos sancionar si no denuncia la existencia de indicios de acoso laboral y no le contamos o le enseñamos primero a detectar el acoso laboral y hablo de indicios y de detección porque no olvide que usted pretende que los profesionales denuncien lo que en muchos casos no se ve físicamente, lo que sólo intuyen, lo que sólo subjetivamente pueden afirmar.

La Ley Señorías menciona la obligación del personal de los cuerpos sanitarios, social y educativo de comunicar a las autoridades u organismos competentes la posible existencia de violencia de género o de situaciones susceptibles de serlo y esta Ley no olviden tiene por tanto efecto pedagogo.

Insisto resulta inadecuado e injusto hacerles afrontar el problema desde el desconocimiento y bajo la presión de una doble sanción, formémosles primero, démosles recursos, herramientas, el mayor conocimiento y en eso repito hemos centrado nuestros esfuerzos desde el Gobierno y desde otras Administraciones y entidades.

Después en su momento estudiáramos, por eso yo le decía, que no lo descartaba en su momento

estudiáramos la introducción de posibles sanciones.

Contra la violencia que se ejerce contra las mujeres hay que sumar no restar y de verdad que lo que usted pretende conseguiría el efecto contrario.

Por otro lado Señorías no tengo más remedio que repetirlo tanto la legislación actual, tanto la autonómica como la estatal ya contempla mecanismos suficientes en estos momentos para hacer frente al incumplimiento de los deberes y obligaciones que se establecen en esta ley, la ley 1/2004 introduce los artículos 11, 20 y 22 alusiones expresas a las obligaciones a cargo del personal de la administración autonómica que resultan claramente amparados por el régimen sancionador general que les afecta.

El personal al servicio de la administración autonómica, local y estatal está sometido a un sistema de infracciones y sanciones genérico que afecta a todas sus actuaciones. Les obliga a cumplir con las obligaciones establecidas también en esta Ley como parte de las funciones que tiene que desempeñar.

Por otro lado, en cuanto a la obligación de confidencialidad que establece la ley todo el personal, Señorías, todo el personal al servicio de la Administración Autonómica está obligado por el artículo 62 de la Ley de Cantabria 4/93, de función Pública. Y el incumplimiento de ese artículo deriva en una falta muy grave.

Las leyes procesales-penales contemplan la obligación de denunciar que tiene, tanto el personal sanitario ante el conocimiento de la comisión de un delito de violencia de género como el personal al servicio de la Administración de forma genérica, obligándoles a cumplir con las tareas propias de su puesto, entre las que se encuentra la de confidencialidad de los datos y situaciones conocidas en el desempeño de su cargo.

Y no olvidemos que la propia normativa estatal de protección de datos tiene suficiente carácter coercitivo para poder garantizar que las víctimas tendrán al amparo que necesiten del personal que intervenga con ellas, como para garantizar que su situación será amparada en todos los sentidos.

Inclusive en el ámbito de los conciertos con entidades la propia Ley recoge como sanción la causa de resolución de los mismos con las empresas gestoras de centros de servicios sociales de toda índole, en caso de incumplimiento de las obligaciones expresas de esta Ley al respecto.

Y en cuanto a los medios de comunicación y las empresas de publicidad, Señorías, el Gobierno de Cantabria ha intervenido ya en estos dos ámbitos a través de dos mecanismos que perfectamente pueden servir de cauce para la exigencia del cumplimiento de la Ley, y que además es la línea que han seguido el resto de las leyes aprobadas en Comunidades Autónomas de todo signo político.

Que son, por una parte, la promoción de un proceso de autorregulación de los medios de comunicación. Hemos dinamizado ya grupos de trabajo con esa finalidad y emprendido el proceso de redacción de una propuesta de protocolo de autorregulación que verá su luz en próximas fechas.

Y por otra, el ejercicio de la acción de cesación de publicidad ilícita, prevista en el artículo 25 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, que hemos ejercitado ya en dos ocasiones.

Señorías el Gobierno entiende que para acabar con la violencia de género en sus manifestaciones más extremas y más duras, hay que garantizar a las víctimas que el proceso por el cual adquieren conciencia y autonomía personal es una obligación prioritaria.

No podemos arriesgarnos a poner en marcha una Ley para ayudar a las víctimas a salir de su situación terrible por otro lado, si al tiempo no les garantizamos que los profesionales que les acompañarán en este proceso tienen los suficientes conocimientos y cualificación adecuada para ello.

Con la Ley de Violencia aprobada en abril, a finales de 2004, ustedes ya con esa Ley, en el marco de su Congreso Regional, afirmaban su apuesta por campañas de sensibilización, de educación y de formación en el respeto y en la tolerancia. Lo hacían ustedes en las resoluciones de su Congreso.

Ustedes los Diputados y Diputadas del Partido Popular afirmaban que sólo desde la educación seremos capaces de cambiar la mentalidad que lleva este tipo de situaciones.

Establecían en una de las ponencias de ese mismo Congreso: "apostamos por la eficacia de las acciones, más que por la espectacularidad de las medidas". Para concluir diciendo: "No nos valen herramientas que nacen más para ser blandidas que para ser aplicadas".

Fíjense, ustedes ya hablaban de educación, de herramientas que puedan ser aplicadas, de eficacia en las medidas. Hablaban de lo que se establece en esta Ley, Señorías, a pesar de que se abstuvieran de participar en la aprobación de la misma. Se sumaban por fin, al espíritu de la Ley y no hablaban en ningún caso de sanciones.

Señorías, el Gobierno de Cantabria ha de proteger, en primer lugar a las víctimas, a sus hijos y a sus hijas. Tratamos de proteger a las víctimas y a los menores cuando no están capacitados para tomar decisiones sin apoyo.

Pero también tenemos como objetivo promover que la decisión, cuando así se aconseje y sea posible en la mayoría de los casos, quede encuadrada en la autonomía personal de cada una de las víctimas.

Por ello, Señorías, lo oportuno en estos

momentos es seguir invirtiendo en que los profesionales apoyen a las víctimas cuando tomen la decisión de romper el círculo de la violencia, pero no debemos iniciar un camino forzado que además de poner en peligro a esa persona, no garantice que esa decisión no tiene retorno.

Le recuerdo, Señoría, que en Cantabria cualquier víctima de violencia de género será atendida y acogida, cualquiera que sea su situación legal y personal, su nacionalidad o su lugar de procedencia.

Y la introducción de medidas específicas de sanción no hará sino alejar a las víctimas extranjeras, a las víctimas de tráfico y explotación sexual y a las propias víctimas de maltrato de nuestra Comunidad Autónoma de los recursos sociales que están necesitando en estos momentos.

Señorías desde su aprobación por este Parlamento, la Ley integral 1/2004, de Cantabria, está demostrando ser un mecanismo legal efectivo en la prevención de la violencia de género y en la protección a sus víctimas y a los menores.

Está demostrando ser una herramienta eficaz para impulsar en todo el Gobierno, una acción conjunta, una respuesta coordinada, transversal y comprometida contra la violencia de género.

Ahora no es el momento de establecer esas medidas que usted propuso en su momento como enmienda a la Ley y ahora propone como proposición no de Ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Existe la posibilidad de un turno en contra.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra, D^a. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad, Sra. Diputada, es que me llama poderosamente la atención las comparaciones que hace usted entre la Ley de Violencia de Género y otra serie de leyes que usted ha mencionado aquí, como el Plan de Ordenación del Litoral, por ejemplo y todas las otras que ha mencionado, cuando todas las leyes no son iguales. Pero sí que tengo que decirle que me resulta muy indicativo esas comparaciones que usted hace, con la concepción que parecen tener sobre la violencia de género y su tratamiento legal. Me resulta muy indicativo. Se lo puedo garantizar.

Miren, en marzo del año 2004, este Parlamento aprobaba con el apoyo de los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, la Ley integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección de sus víctimas.

Esta norma, tal y como ya comenté desde esta misma Tribuna, suponía y supone, hoy todavía, para nuestra Comunidad Autónoma, un avance fundamental a la hora de abordar el fenómeno de la violencia de género. Un tipo de violencia que desgraciadamente todavía hoy se mantiene indisolublemente unido a las mujeres, que somos las víctimas directas de una misoginia feroz, de profundas raíces socioculturales e ideológicas que provienen de las relaciones de poder que históricamente han mantenido los hombres y las mujeres. Relaciones de sometimiento, nunca de igualdad.

El Ejecutivo y los Grupos Parlamentarios que lo sustentan, entendíamos que Cantabria debía afrontar este problema social de primer orden, con la fuerza del derecho positivo y desde la perspectiva de considerar el maltrato y la muerte de las mujeres, por este tipo de violencia, como un claro atentado contra los derechos humanos.

Esta Cámara, por mayoría, respaldó un texto legal de carácter integral que incide en un tratamiento globalizado de todos los múltiples y complejos aspectos que influyen en la violencia. Y avaló una norma jurídica de ámbito autonómico que obedece a una concepción ideológica concreta: la necesidad evidente de sacar a la luz un tipo de violencia cuyo origen se haya en un modelo sociocultural que sitúa a la mujer en una posición de inferioridad y sumisión respecto al hombre, determinando la dominación de aquella mediante la utilización de este instrumento: de la violencia.

Un tratamiento global de la violencia de género desde tres perspectivas: concienciación, prevención y acción.

Una norma que permite a las víctimas objeto del ámbito legal conocer de manera clara, general y sencilla los derechos que les asisten, los recursos de que disponen y los medios asistenciales que pueden utilizar en defensa de sus prerrogativas como personas.

Señorías, cuando aprobamos esta ley, hace ya más de dos años, éramos conscientes del largo y complejo proceso que iniciábamos para conseguir erradicar esta lacra social que cada año determina un auténtico rosario de víctimas que de manera pertinaz nos sigue acompañando.

Sabíamos que la Ley integral era un instrumento absolutamente necesario, tal y como ponían de manifiesto las recomendaciones de los distintos organismos internacionales, que se han pronunciado sobre este problema y las organizaciones de mujeres de todo el mundo, que han clamado por un tratamiento multidisciplinar y transversal en materia de violencia de género.

Es por ello que uno de los compromisos que hizo efectivo este Gobierno fuera precisamente la aprobación de esta Ley. Pero también, Señorías, conocíamos que el instrumento legal no basta si no

se acompaña de la puesta en práctica de toda una serie de medidas, acciones y programas que, reguladas en la propia norma y su normativa de desarrollo, debían ser objeto de actuación política del Ejecutivo, para avanzar en la erradicación de este tipo de violencia sexista.

Se unía, por lo tanto, la voluntad política a la acción política y tras este periodo de tiempo transcurrido podemos afirmar que Cantabria en coordinación con el Estado, camina en la dirección adecuada para alcanzar el objetivo final de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Durante todo este tiempo de vigencia de la Ley, el Ejecutivo ha desarrollado todo un conjunto de políticas para hacer efectivos los compromisos y las líneas estratégicas que desde la prevención, la concienciación y la acción asistencial que se contienen en la ley, son necesarias para avanzar en la eliminación de este gran problema que todavía hoy afecta a nuestra sociedad.

Unas acciones más preventivas que paliativas, porque profundizan en la raíz del problema.

Unas acciones apoyadas en recursos materiales y humanos, que se han visto multiplicados desde el año 2003, componiendo a fecha de hoy, un panorama, en materia de prevención de violencia de género, que desde luego no tiene nada que ver con el que existía en el año 2003.

Acciones y políticas públicas que han sido objeto de dos amplios y detallados informes remitidos a este Parlamento y que ponen de manifiesto la voluntad, el compromiso y el cumplimiento del Ejecutivo actual respecto a la eficacia práctica de la Ley integral contra la violencia de género.

Por lo tanto, Señorías, marco legal y hechos palpables que ponen en entredicho al Partido Popular de Cantabria. Un Partido Popular que hay que decirlo aquí y recordarlo, que en su día no respaldó la Ley que ahora pretende modificar.

Un Partido Popular que hace dos años calificó la Ley integral para la prevención de la violencia como decepcionante y poco ambiciosa. Un Partido Popular que nunca ha creído en este tipo de leyes y que rechazó de manera reiterada, a nivel Estatal, las numerosas iniciativas que respaldaban un tratamiento global e integral de la violencia sexista que recomendaba a los organismos internacionales y las organizaciones de mujeres.

Un Partido Popular que buscó excusas fútiles y huecas para no respaldar la norma autonómica que hoy se está demostrando útil para el cumplimiento de sus objetivos. A pesar de que el avance, como he dicho antes, sea lento y dificultoso, por la complejidad de la materia, que como he mencionado antes, hunde sus raíces en patrones socioculturales muy arraigados y difíciles de erradicar.

Un Partido Popular que recortó fondos y

recursos a las distintas Administraciones Públicas y a las organizaciones especializadas en materia de prevención y tratamiento de la violencia de género.

Miren, ante esta actitud y estos hechos, Señorías, no nos extraña el nuevo intento de este Partido, de reabrir un debate que carece de sentido y de fondo para auparse al carro de los éxitos de la tramitación y la puesta en marcha de esta Ley.

Justifica la Portavoz Popular su iniciativa, en el hecho de que la Ley de violencia de género debe ser modificada para incluir un título de infracciones y sanciones.

Los argumentos que utiliza el Partido Popular son los mismos que hicieron valer en el año 2004. Sin sanción a los infractores de la norma, campan por sus fueros y la norma se queda en mera declaración de intenciones, afirman ustedes.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, respondemos a esta petición del Grupo Parlamentario Popular, también con los mismos argumentos que utilizamos en el año 2004, pero con más recursos y más medios para afrontar la violencia de género.

Rechazamos su propuesta porque pretende incorporar al texto legal, un nuevo título para garantizar las obligaciones que de la propia Ley dimana para los colectivos implicados en las medidas de sensibilización.

Insisten en desconocer el hecho de que la Ley regula de modo general, las obligaciones que afectan a los colectivos mencionados, sin que ello merme su rigor o insistencia en el ámbito de la sensibilización y prevención, respecto del objeto de la norma.

Obvian, lo obvian de manera interesada, que la creación de este título legal supone obstaculizar de raíz el cumplimiento de los objetivos que se pretenden en materia de concienciación y prevención de las conductas que da lugar a la violencia de género.

Nuevamente, exigen a Cantabria lo que no apoyan y defienden en otras Comunidades Autónomas que son de su mismo color político. Y usted ha mencionado Castilla-León, pero ¿por qué no me habla de Madrid; normativa aprobada con posterioridad a la nuestra y que no recoge ese título que ustedes reclaman en Cantabria, Sra. Peón?.

A fecha de hoy, la gran mayoría de las leyes integrales en materia de violencia de género que existen en España, no establecen sanciones administrativas. Y es que el establecimiento de un régimen de sanciones administrativas, como la imposición de multas económicas, no es el mecanismo más adecuado para solucionar y prevenir este problema.

Para lograr la efectividad práctica de las medidas que regula la Ley, la imposición y la coerción, no siempre solucionan problemas de

contenido ideológico o sociocultural que se hallan en el fondo de la problemática de la violencia de género.

No vamos a respaldar –se lo dije también en marzo del 2004- que el remedio sea peor que la enfermedad. Es decir, que el pagar una multa sea más cómodo y más fácil que cambiar los patrones de la conducta misógina. Este Gobierno pone el acento y la fuerza legal en la sensibilización y la prevención de materia de violencia de género y articula recursos y medios para ello.

El proceso ya lo sabemos, es más lento, es más dificultoso y es más largo. Pero sin duda es más efectivo. Porque entendemos que no se puede exigir –se ha dicho aquí- ni sancionar sin articular herramientas de formación y concienciación en materia de violencia de género que contribuyan a cambiar mentalidades y actitudes.

Es más, los informes y estudios más recientes de organismos internacionales especializados en esta materia siguen incidiendo en la falta de medios materiales y humanos, en todos los eslabones de la cadena de las diferentes instancias encargadas de la asistencia, la prevención y la justicia ante la violencia de género.

Los profesionales sanitarios, los asistenciales, docentes, policiales y judiciales que trabajan diariamente con este problema en todas las instancias administrativas; sean Estatales, Autonómicas o Locales; siguen evidenciando la escasez y la falta de medios con la que trabajan. La formación obligatoria y suficiente, sensible a la perspectiva de género y que ahonde las causas y raíces de la violencia dirigida al conjunto de los profesionales, que intervienen en el itinerario de atención a las víctimas del maltrato siguen siendo la clave para la erradicación de este problema, a medio y largo plazo. Y no una multa económica que es pan para hoy y hambre para mañana. Lograr la implicación de los medios de comunicación para no repetir modelos y estereotipos sexistas y violentos contra las mujeres, a través de la autorregulación, es más eficaz a largo plazo que la sanción económica, lo mismo que fijar protocolos de actuación sanitaria, educativa, etc., para coordinar actuaciones.

Eso es absolutamente necesario y así lo ha entendido el Gobierno. Desde nuestra perspectiva esta línea de acción integral, siguiendo las directrices de la norma estatal y autonómica, para articular más recursos materiales y humanos en el tratamiento de la prevención de la violencia de género, presenta indicadores de eficacia mucho mayores que unas sanciones administrativas como las que propone el Partido Popular.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, defendemos una política de acción en materia de violencia de género, que corrija y minore las carencias que afectan a los pilares fundamentales de la Ley: la prevención, la concienciación y la asistencia a las víctimas con la finalidad de ir rectificando conductas, mentalidades y acciones que suponen un obstáculo

claro para lograr la erradicación de la violencia sexista.

Y estas carencias, señoras y señores Diputados, yo insisto, no se solucionan con multas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes señoras y señores Diputados.

En abril de 2004 aprobamos en este Parlamento la Ley 1/2004, Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas.

Muy a diferencia de lo que ha dicho la Portavoz Popular, no tiene nada que ver con un arrebato de inicio de legislatura, sino que el Partido Socialista sensible a las demandas de la ciudadanía impulsó esta Ley, y este Gobierno reconoció la importancia de este dramático problema, e hizo que fuera la primera Ley aprobada por su Ejecutivo; tal y como había comprometido en su programa electoral.

Hoy volvemos a tratar en esta Cámara este problema social, de enorme trascendencia como es la violencia de género, esta vez con ocasión de una iniciativa de la Sra. Peón, en representación del Grupo Popular.

Pese a que en su día su Grupo no apoyó esta norma, vuelvo a señalar -y creo que no me equivoco si digo- que esta preocupación es compartida por toda la Cámara, y que todos los Grupos Parlamentarios del Gobierno de Cantabria deseamos, trabajamos y queremos contribuir a terminar con esta lacra social y con este problema.

Algunos como el Partido Popular desde un discurso políticamente correcto, y otros como es el caso de este Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista, con un discurso no solo correcto, sino también comprometido. Y con la aprobación de esta norma, tal y como lo era nuestro compromiso electoral.

Norma que ha puesto en marcha servicios y recursos para la atención, el apoyo, la asistencia y la atención a las víctimas, así como mecanismos y acuerdos de colaboración entre los distintos organismos y Administraciones implicados en la materia. Recursos, mecanismos y acuerdos que anteriormente no existían.

Creo que no hago ninguna afirmación gratuita, ya que el Partido Popular no apoyó esta norma -como hemos recordado- y en el debate de enmiendas se introdujo una serie de cuestiones que poco o nada

tenían que ver con el proyecto del Gobierno.

En este sentido quiero recordar que ya la Portavoz Popular en el propio debate, hacía mención al modelo que ellos, que para el Partido Popular les parecía más correcto para erradicar la violencia y proteger y asistir a las víctimas.

Yo se lo recuerdo en el Diario de Sesiones del día 22 de marzo. Decía la Sra. Peón: "También reclamo del resto de los Grupos que se reconozca el derecho del Grupo Popular a optar por las medidas que nos parecen más eficaces a nosotros. Y evidentemente nosotros hemos optado por planes y no hemos optado por leyes". Así de claro lo dijo.

Creo que debemos dejar claro que si por el Partido Popular fuera, no habría Ley, habría un plan de prevención contra la violencia de género. Y si por el Partido Popular fuera y pese a haberse quejado reiteradamente del retraso del Reglamento, pues tampoco habría un Reglamento, porque si no hay Ley no hay Reglamento de desarrollo que valga.

Pero además, y ésta es otra de las contradicciones, si su modelo era un Plan Integral de Prevención contra la Violencia de Género, ¿cómo iban a introducir un régimen de infracciones y sanciones a través de un plan?.

Pero es más aún, porque tiene más contradicciones en su discurso y en las estrategias que adopta el Partido Popular frente a la violencia de género. El año pasado en la Comunidad de Madrid se aprobó la Ley 5/2005 de diciembre Integral contra la Violencia de Género, ya lo han comentado aquí la Sra. Vicepresidenta y la Portavoz Regionalista.

Usted habla de la Ley de Igualdad de Castilla y León, me da lo mismo, porque ni siquiera se ponen de acuerdo en las Comunidades donde gobiernan. La Ley de Madrid nada dice de un régimen sancionador, no traigan ahora la excusa que, qué más da lo que hagan otras Comunidades, si ni siquiera el Partido Popular, se pone de acuerdo allí donde gobierna, en lo que dicen.

Esta Ley, como hemos dicho, no tiene ningún régimen sancionador.

¿Por qué el Partido Popular en Cantabria propone establecer un régimen sancionador y en Madrid, donde gobiernan, no?.

¿Por qué el Partido Popular no quería una Ley contra la Violencia de género en Cantabria, pero luego en otras Comunidades sí la aprueban y apoyan?.

Al Grupo Parlamentario Socialista, nos parece que la respuesta es la de siempre en este y en otros asuntos. Prefieren optar por obtener rentabilidad política, a través de la confrontación y a través de un discurso oportunista y partidista; en vez de optar por el bienestar y la seguridad de las mujeres de Cantabria.

No sé si el Grupo Parlamentario fue consciente en su día o siquiera si lo son aún hoy, de la oportunidad que perdieron en aquel momento, la oportunidad que perdieron de apoyar y de aprobar la Ley integral contra la Violencia de género en Cantabria.

El Partido Popular, perdió la oportunidad de ser constructivo y de mostrar su compromiso con la erradicación de la que tanto hacen gala. Y además y en este sentido quiero recordar que la Ley integral para la Prevención de la Violencia contra las mujeres y la protección a sus Víctimas –y pese al Partido Popular- ha sido una de las leyes más consensuadas, de las que se ha aprobado en esta Comunidad Autónoma.

En su texto se encuentran incorporadas las propuestas de los principales sindicatos de nuestra Región, las propuestas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de las organizaciones de mujeres expertas en violencia, del instituto de la mujer, de la red cántabra contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, las propuestas del Consejo de la Mujer de Cantabria. Incluso del propio Consejo Económico y Social de Cantabria, que emitió un informe muy favorable sobre la oportunidad de la Ley.

Todos los miembros de la Mesa mixta contra la violencia de género en Cantabria fueron invitados a participar, sin exclusión alguna. Y todos hicieron sus propuestas y ninguna de estas organizaciones, ninguna, propuso entonces ni lo proponen ahora, un régimen sancionador, tal y como propone el Partido Popular.

Todas sus Señorías, me imagino que estén de acuerdo en que ninguna ley, consigue sus fines de forma inmediata ni de manera satisfactoria, sin que empape plenamente en el tejido social al que va dirigido.

Desde el inicio ya sabíamos que nos enfrentábamos a un problema complejo, con profundas raíces asentadas en valores de dominación, que en muchos aspectos requieren años para convertirlos en valores de igualdad y de tolerancia.

Sabemos –entre otras cosas- y eso significa que la aprobación no iba a tener una transformación de manera radical inmediata para terminar con las cifras de mujeres que sufren la violencia.

Sin embargo, debo insistir en que desde la aprobación de esta Ley, el Gobierno ha cumplido todos los compromisos más importantes recogidos en la misma. Y ése es el camino que debemos de seguir. Camino que en ningún momento ha de ser el de la coacción, la amenaza o la sanción.

La legislación actual, tanto la autonómica como la estatal, contempla ya mecanismos suficientes en estos momentos para hacer frente a estos incumplimientos de los deberes y obligaciones establecidos en la ley.

Ya lo han comentado la Sra. Vicepresidenta y la Portavoz Regionalista y yo no voy a incidir de nuevo en este aspecto.

Por otro lado, si uno de los objetivos principales de esta Ley, es la prevención y la información y la sensibilización social, quizá al introducir un régimen de sanciones específicas, corremos el riesgo de conseguir el efecto contrario.

En esta tarea precisamente, ha estado inmerso el Gobierno de Cantabria en estos dos años de vigencia de la Ley. Han sido numerosas las acciones dirigidas a sensibilizar, a formar e informar a todas las personas que trabajan con las víctimas, a los profesionales de la Administración a través del CEARC, a los profesionales de los servicios sanitarios, de los servicios sociales, a los profesionales del ámbito educativo, a los profesionales del derecho, de la policía.

También se está trabajando con los medios de comunicación, con la Universidad, con la juventud.

Yo les remito a los informes anuales de los años 2.005 y 2.004 que han sido remitidos a los Diputados y Diputadas de este Parlamento, donde se explican y enumeran todas estas actuaciones.

Informes –como dice la Sra. Diputada- son un libro. Pues evidentemente que son un libro, no sé qué pretende que nos manden, pero que tiene mucho contenido y donde se enumeran todas estas actuaciones.

Desde el Partido Popular... Por cierto, se queja la Sra. Portavoz que no ha habido una comparecencia para explicar este informe, ni la propia ley ni el Reglamento de desarrollo, dice nada respecto de la obligatoriedad de una comparecencia.

Señorías, somos conscientes de que la puesta en marcha de la Ley, hay un incremento de denuncias. Y en este incremento ha servido para salvar vidas, pero eso –una vez más- en este debate, ha de servir para decirles a las víctimas de la violencia, a estas mujeres que viven en soledad una situación de violencia con sus parejas, que lo comuniquen a los diferentes recursos que están a su disposición. Y que lo denuncien, que la Administración Regional y el conjunto del Estado las protege y las ayuda y que no están solas, que cuentan con una sociedad que conscientemente ha decidido poner instrumentos de solidaridad con ellas y con sus hijos e hijas para que puedan romper con esta situación.

Esto, Señorías, creo que es lo más importante que podemos comunicarles esta tarde, a los grupos políticos de este Parlamento, a las mujeres que sufren la violencia y a los profesionales de los distintos operadores sanitarios, educativos, policiales, judiciales, sociales y otros.

Porque, como ya dijimos en su día cuando debatíamos la Ley, prevenir es menos costoso y menos gravoso que curar y que sancionar, e

infinitamente mucho más justo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Sr. Presidente. ¿Podría pedir un Reglamento de la Cámara, por favor?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, como ya nos suponíamos, en lugar de debatir sobre la propuesta que hemos hecho, han preferido la mayoría de su tiempo dedicarlo a hacer un debate general sobre las políticas de malos tratos. Una cosa que es muy socorrida cuando no se tienen argumentos muy sólidos para ir contra nuestras propuestas. Y tenemos que empezar por apuntar las falsedades que hemos oído aquí.

Aquí, no se puede venir a decir que el Partido Popular se opuso frontalmente a la tramitación de esta Ley, cuando nosotros no presentamos una enmienda a la totalidad.

Y no se puede decir que nosotros nos opusimos frontalmente a los contenidos de la Ley cuando nosotros no votamos en contra de la Ley, sino que nos abstuvimos. Y por la muy entendible razón, como Sus Señorías comprenderán, de que no se tuvieran en cuenta ninguna de las 52 enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario.

Yo ya me suponía que iban ustedes preferir acudir a ese debate. Pero yo voy a insistir en los argumentos que hemos dado desde el principio y que ustedes han hecho oídos sordos.

Parece ser que tengo que recordar que la Ley no solamente obliga a los funcionarios públicos, a la observancia de determinadas conductas. Los funcionarios públicos que, efectivamente, pueden estar sometidos por un régimen general disciplinario.

Aquí se imponen conductas a personas que pueden ejercer su actividad en el ámbito privado. O sea, que curiosamente con su teoría, las sanciones que tanto escandaliza al Gobierno que se puedan tener que imponer, en incumplimiento de una Ley, sí le son válidas a través del régimen disciplinario para los empleados públicos y funcionarios y no les son válidas a ustedes para las personas que ejercen su actividad en el ámbito privado.

Efectivamente, no han sido capaces tampoco

de responder a cuestiones, y no es causa de ninguna indignación -que parece ser que a la Sra. Valdés le parecía muy mal- por qué se incluye régimen sancionar en otras Leyes que hemos aprobado en este Parlamento, como la Ley de la Conservación de la Naturaleza, o la Ley de Caza, o cualquiera otra actividad, y no se van a incluir en la Ley de Violencia contra las mujeres.

Mire, no se indigne tanto, Sra. Valdés. Esta Ley es una Ley de contenido administrativo. Porque para las sanciones penales ya está el Código Penal. Y en cualquier ley; porque además creo que usted es Licenciada en Derecho y entonces me extraña mucho que usted se escandalice tanto; cualquier Ley que tiene establecidas determinadas obligaciones, lo más lógico y lo más normal es que haya un régimen de infracciones y sanciones para los casos de incumplimiento. Y no hay que rasgarse las vestiduras.

Vamos a hablar ahora de la obligación de las comparecencias, Sra. Mediavilla. Mire, dice el Reglamento: que los informes que por disposición legal deban ser rendidos al Parlamento, como es el caso; porque en la Ley de violencia contra las mujeres se establece la obligación de informar al Parlamento; el propio Reglamento dice cómo se deben hacer esas comparecencias y dice: que serán objeto de la tramitación prevista en los artículos 163 y 164 del presente Reglamento. Y el artículo 163 Y 164, dice: que son comparecencias en Comisión.

Entonces, la obligación de la Sra. Vicepresidenta era venir a este Parlamento a ofrecernos los datos. Y aquí tienen el Reglamento, se lo leen ustedes cuando quieran.

Y ahora no va a quedar más remedio que empezar por los desmentidos. Porque ya me imaginaba también que utilizarían ustedes el argumento de siempre, de tratar de criticar al Partido Popular y lo que se hicieron durante los seis años anteriores en materia de violencia contra las mujeres.

Se ha dicho por parte de las Portavoces Parlamentarias y se ha dicho también por parte de la Dirección General de la mujer, se ha dicho que durante los seis años de Gobierno del Partido Popular no nos preocupamos por las mujeres víctimas de violencia.

Bueno pues yo diría más bien que ustedes no se enteraban de nada y ahora me voy a dar yo el gusto, pues de ilustrarles a ustedes con todas las acciones que nosotros llevamos a cabo en materia de violencia contra las mujeres.

Mire en el año 96 cuando se crea la Dirección General de la Mujer, en el año 97, lo primero que hicimos fue el encargo de una encuesta general para conocimiento de la situación de las mujeres en Cantabria y una parte importante de ella se encuestaba a las mujeres sobre el fenómeno de la violencia.

Con los resultados de esta encuesta se pudo

hacer la planificación necesaria de las acciones que considerábamos pertinentes y oportunas en aquel momento. Y toda esta planificación se plasmó en los dos programas de igualdad de oportunidades que se aprobaron durante los Gobiernos de Martínez Sieso.

Se reformó el sistema de centros de acogida, con la creación de un centro de emergencia, una casa de acogida y un piso tutelado. Se creó un grupo multidisciplinar, compuesta por abogadas, educadoras, psicólogas, psiquiatras, trabajadoras sociales, etc. que atendían a las mujeres y a sus hijos a alojados en los centros.

Se procedió a la formación de profesionales. Continuamente se programaron en colaboración con las asociaciones de mujeres y expertas, cursos de formación para los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Policía Nacional, Policía Local, Guardia Civil.

También se proporcionó formación especializada al personal sanitario y a los funcionarios de la Administración de Justicia. Se formó a más de 300 mujeres en igualdad de oportunidades, tenemos una red de más de 300 mujeres expertas en igualdad de oportunidades a disposición de las políticas públicas de igualdad con formación específica por supuesto en las cuestiones de violencia de género y que están ahora realizando su trabajo y nos estamos beneficiando en todas las Administraciones de Cantabria de su saber.

Se programaron en colaboración con las asociaciones de expertas, talleres en todos los centros de enseñanza secundaria para que aquella población más vulnerable y más sensible en el futuro además, quienes tendrán que... quienes pudieran ser en potencia futuros maltratadores o futuras víctimas de los maltratos, los adolescentes que tuvieran talleres de sensibilización y de formación en sus centros escolares.

Se programaron además, actuaciones específicas para las mujeres víctimas de la violencia doméstica, preferencia y talleres creados especialmente para ellas con unas becas para que pudieran percibir la situación en la que se encuentran, algo tan necesario como una pequeña ayuda económica.

Se creó la Mesa Mixta para la violencia con la participación de expertos, asociaciones de mujeres, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, responsable de la administración sanitaria y de justicia, amén de campañas de sensibilización en medios de comunicación, charlas, conferencias, etc., bueno no voy a seguir, yo creo que ya está bien de cuestionar el trabajo que muchas mujeres hicieron durante los seis años anteriores a su llegada al Gobierno, me parece que ya está bien.

A nivel nacional además, les recuerdo que las primeras medidas de un Gobierno contra los malos tratos en España vinieron de la mano de un Gobierno del Partido Popular, se llamó I Plan de Acción contra la violencia hacia las mujeres y surgió de una

conferencia sectorial en el año 1997. Lógicamente era el primer Plan de Acción porque anteriormente a ése no hubo ningún otro. Porque los malos tratos existen en España y en todo el mundo desde hace muchísimos años, pero durante los años del Gobierno Socialista, los doce años que van desde el año 82 hasta el año 95, los malos tratos fueron invisibles, porque no hubo medidas a favor de las mujeres en este sentido.

Y la actividad legislativa en la lucha contra la violencia y la protección a las víctimas en los años del Gobierno del Partido Popular, hicieron posible unas de las medidas más eficaces que se han dado en España contra la violencia de género.

La Orden de protección que hace posible a su vez la Orden de alejamiento que se dicta contra algunos maltratadores para que no se puedan acercar a las víctimas, es una de las medidas que ha concitado más unanimidad en cuanto a su eficacia por parte de las asociaciones de mujeres, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y personas que trabajan en el ámbito de la violencia.

Lamentablemente no se puede decir lo mismo de las leyes aprobadas por los Gobiernos Socialistas, están siendo cada vez más cuestionadas y lo podemos leer en los medios de comunicación los análisis que se hacen de ella casi todos los días. No tanto por la poca eficacia que están mostrando, porque es entendible que una Ley que pretende cambiar los comportamientos sociales, no puede tener muy buenos resultados en el corto plazo; pero sí porque se nos vendió como la panacea y como una herramienta que iba a suponer el fin del sufrimiento de muchísimas mujeres.

Con lo cual ustedes han optado por empezar a debatir con argumentos sobre las políticas del pasado, las políticas de la actualidad, etc.

Yo tengo que decir aquí que me parecen especialmente graves las afirmaciones de la Sra. Valdés, porque yo hay una cosa que no entiendo.

Si esa es la percepción que usted tiene de las políticas puestas en marcha por el anterior Gobierno, ¿cómo le permitía su conciencia ser socia de un Gobierno que cometía tales tropelías?, ¿cómo se lo permitía su conciencia!

Si a usted le parece que el Partido Popular era así de incompetente a la hora de abordar las políticas de la lucha contra los malos tratos, ¿cómo es posible que usted y su Partido dieran el visto bueno a las políticas que nosotros poníamos en marcha?, que se sentaban en el Consejo de Gobierno sus compañeros con los míos, le recuerdo Sra. Valdés.

Le tengo que decir que es que ese discurso, su discurso es chaquetero, es chaquetero y ese discurso de estar al sol que más calienta, hace seis años con uno y después de seis años con otro, pues tiene algunos inconvenientes. Y el inconveniente o el riesgo que tiene, es que hoy yo le tenga que decir

que o bien usted estuvo traicionando durante ocho años a las mujeres víctimas de violencia apoyando unas políticas, que según usted, no le convenían, o bien su conveniencia política de ocupar sillón, le obliga a renegar de lo que hacían en el pasado y alabar hoy las políticas de sus compañeros de Gobierno.

Si me permite, Sr. Presidente, acabo solo con una reflexión y es lo que les diferencia a ustedes de nosotros.

Yo no voy a decir nunca que a ustedes no les preocupan las víctimas de los malos tratos; yo sí he tenido que escuchar eso. Yo sí creo que se preocupan y se ocupan de ellas, pero nosotros seguiremos haciendo las propuestas que consideremos necesarias cuando pensemos que van a mejorar y a ayudar. Y además pienso que el trabajo que se hace desde el Gobierno y desde la Dirección General de la Mujer en la lucha contra la violencia de género, está hecho desde la buena fe y porque se piensan que son las mejores políticas que se pueden hacer...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: ...incluso aunque a veces no acierten. Terminó ya, Sr. Presidente.

Y pienso todo eso, porque no me cabe en la cabeza que una mujer que sea me da igual, Vicepresidenta, Directora o Diputada no esté preocupada y sensibilizada con las cuestiones de las víctimas de los malos tratos.

Pero no sé si lo entenderán, porque son cosas que tienen que ver con la lealtad, con la honestidad, con decir la verdad y con ser consecuente lo mismo con lo que se hacía hace ocho años que con lo que se hace ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación respecto de la toma en consideración de la proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la toma en consideración? ¿Votos en contra? ¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor dieciocho, votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la toma en consideración.

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y

votación de la moción nº 62, subsiguiente a la interpelación nº 71, relativa a criterios sobre política del menor, presentada por el Grupo Parlamentario Popular

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª María Mercedes Toribio, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El lunes pasado, como todos ustedes recordarán, interpelábamos al Gobierno sobre los criterios de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, en política del menor en nuestra Comunidad Autónoma.

Como dijimos en su momento, dicha interpelación traía causa de la falta de respuesta por parte de la Consejería, a una serie de preguntas que este Grupo había formulado y a una solicitud de documentación que habíamos registrado ya por el mes de julio, en relación con los menores emigrantes no acompañados que estaban llegando a nuestra Comunidad Autónoma y en relación a las medidas que este Gobierno estaba previendo para atenderles a fin de lograr su plena integración social.

Pues bien, como dijimos en su momento –el lunes pasado-, las preguntas no se han respondido, la documentación no se ha entregado y después del debate de la interpelación y de las respuestas de la Sra. Consejera tenemos que lamentar decir que estamos como estábamos.

Sabíamos que se había cerrado el centro Capitán Palacios, sabíamos que se habían cerrado varias unidades familiares y sabíamos que se había cerrado también el centro de acogida de menores inmigrantes de Riosapero.

Todo ello, según se nos había indicado por técnicos y por familias que estaban preocupadas por la evolución de la política del menor en nuestra Comunidad Autónoma, se estaba llevando a cabo a través de la Sra. Consejera a través de la Consejería sin criterio, sin instruir los oportunos expedientes que dieran forma o que justificasen esa toma de decisiones. Y únicamente amparándose en una evaluación que se había encargado a la Universidad de Oviedo, según reconoció también la Sra. Consejera, evaluación centrada en los centros y nunca en el rendimiento aprovechamiento, y resultados que estaban dando respecto a los menores, sino como digo, exclusivamente en la evaluación de centros. Y en cuyo informe, ya tuvimos oportunidad de leer aquí el lunes pasado, se recogía expresamente una anotación que creímos importante y creemos importante repetir ahora.

Se dice en el informe que se recogen

manifestaciones subjetivas de las personas encargadas de hacer la evaluación, evaluaciones individuales en cada caso, y que al ser subjetivas son susceptibles de no coincidir con las apreciaciones que pueda hacer sobre el mismo tema cualquier otra persona.

Pues bien, en base a esas apreciaciones subjetivas, es en base a lo que este Gobierno ha adoptado, ha tomado la decisión de cerrar centros sin más criterio y sin prever medios sustitutivos para atender a los jóvenes que había en nuestra Comunidad Autónoma, y a los que van llegando.

Pues bien, la Sra. Consejera en ningún momento en su comparecencia explicó por qué aún no se nos ha contestado a las preguntas que habíamos formulado en el mes de julio, y ante su falta de argumentos y siguiendo lo que viene siendo su línea tradicional, empezó, se dedicó a describir una situación catastrófica previa de la situación de la política del menor con el Gobierno anterior, haciendo referencia a aspectos totalmente inaceptables, que, para ilustrar a quienes no prestaron atención el lunes, dijo cosas como que se tenía a los menores en centros sin puertas, con las ventabas caídas, descerrajadas, sin mobiliario, con somieres que se habían recuperado de basureros... Donde además los chicos no eran atendido por técnicos sino que les atendían otros jóvenes que estaban en periodo de desintoxicación.

Lo curioso, y es una lástima que no esté hoy aquí la Sra. Consejera, lo que por otro lado demuestra el poco interés que tiene por este tema; como digo, lo curioso es que a pesar de esa catastrófica situación previa donde teníamos lo locales sin puertas, con las ventanas caídas, con somieres recogidos de la basura y sin técnicos que se ocupasen de los menores, durante el Gobierno anterior en ningún momento, que a esta Diputada le conste, se nos escapó o se le escapó al Gobierno anterior...; se me ha escapado lo de “se nos escapó” por el hecho de que se nos culpa de todo, de la anterior, de la otra y de la otra legislatura, pues como estoy orgullosa de estar en el Partido que estoy y tuvo responsabilidades en su momento, lo asumo como mío.

En ningún momento, como digo, en la anterior legislatura se escapó ninguno de estos chicos de esos locales o centros sin puertas. Y curiosamente, ahora que la política del menor parece ser, según las manifestaciones de la Sra. Consejera es tan brillante, estamos acostumbrándonos a leer en prensa cómo se les escapan los jóvenes inmigrantes, incluso aún de que al Gobierno le de tiempo de realizarles el previo reconocimiento médico, lo que ya de por sí supone una irresponsabilidad para este Gobierno.

También es curioso que a pesar de que según la Sra. Consejera ahora se están haciendo bien las cosas, y primero eran un desastre, también hasta donde esta Diputada sabe o hasta donde a esta Diputada le puede constar, al anterior Gobierno nunca un juez le tuvo que tirar de las orejas por expulsar del

país a un menor que ya estaba perfectamente integrado entre nosotros.

Y a este Gobierno que también lo está haciendo, ya han tenido que tirarle de las orejas por expulsar a un menor, que como digo, estaba perfectamente integrado y que ha sido devuelto a esta Comunidad donde ya evidentemente se le han tenido que reconocer todos los derechos.

Como digo es una pena que la Sra. Consejera no esté aquí para poder replicar. Pero con todo, lo más curioso, el lunes pasado fue oír de boca de la Sra. Consejera, los razonamientos, aparte de los que ya he argumentado, que expuso de la evolución o de su conocimiento de la situación de la política del menor en nuestra Comunidad Autónoma. Dijo que bueno, que tras incorporarse al empezar esta Legislatura y según se fue teniendo conocimiento de la situación de la política del menor, con importantes carencias, según ella dijo; pues la Dirección General de políticas sociales inició en enero de 2.004, le llevó a la Sra. Consejera muchos meses tocar tierra. Inició –como digo- un proceso de evaluación de todo el sistema de protección y un cambio en la política del menor, cambio que aún está inconcluso por la importancia de las medidas que está adoptando.

Que está inconcluso es evidente, porque no nos ha sido capaz de explicar las medidas concretas –como digo- no responde a nuestras preguntas. No nos entrega las copias de los documentos que solicitamos para ver esa situación. Y nos preguntamos y le preguntaríamos a ella si estuviese aquí, a qué medidas se refería, porque estamos pendientes de ello.

Pero como digo, lo más curioso fue el análisis que hizo la Sra. Consejera, porque quiero recordar un debate que tuvimos al principio de Legislatura, donde se le afeaba a la Sra. Consejera el hecho de que estaba constantemente contratando para dar responsabilidades en esta Consejería, a personas -de cuya valía en ningún momento dudamos- pero sí afeábamos el hecho de que las contrataciones se llevasen a cabo sin ningún tipo de procedimiento administrativo, claramente a dedo.

Y –como digo- se ofendió muchísimo, porque dijo que todos los nombramientos se hacían atendiendo a la valía de los profesionales que estaba nombrando, demostrada por su experiencia previa y no por amiguismo o parentesco.

Pues bien, esta afirmación en su momento y en relación a alguno de los nombramientos que estaba haciendo al Grupo Popular le satisfizo, por cuanto..., me voy a centrar en una persona, una persona que había sido recientemente nombrada Secretaria General, había tenido un cargo importantísimo en el Gobierno anterior, porque había sido Jefa del Servicio del menor, en el Gobierno anterior, con lo cual esto suponía un reconocimiento previo de la Sra. Consejera a la política del menor, llevada a cabo en el Gobierno anterior.

Pero bueno, ahora la Sra. Consejera, con este giro que ha dado diciendo que todo fue catastrófico, creemos que se ha metido ella sola en un apuro, porque si en su momento a la Secretaria General la contrató por la buena experiencia, su buena gestión, como Jefa del Servicio del menor y ahora resulta que la política del menor del Gobierno anterior era un desastre y hay que darle vuelta; me gustaría preguntarle a la Sra. Consejera en qué quedamos. ¿Fue por amiguismo o fue por la buena gestión que se había hecho en política del menor en nuestra Comunidad Autónoma?.

Es evidente, Señorías, que aparte del sectarismo que ya hemos criticado en algún momento, lo que está claro es el propósito de este Gobierno y ahora en concreto de la Sra. Consejera de Sanidad y Asuntos Sociales, de poner patas arriba todo el sistema anterior con el único propósito de hacer demagogia y de seguir incidiendo en esa –creo yo- errónea política de criticar a los que estuvieron antes sin tener en cuenta que ya se pasó la prueba con las elecciones.

Este Gobierno, por otro lado, es muy solidario, es muy acogedor, se ofrece voluntario para recibir menores, lo cual nos parece bien. Pero cuando hay algún problema, cuando los ciudadanos de la Comunidad Autónoma reprochan que no se han adoptado las medidas necesarias, que no se han habilitado fondos, que no hay una infraestructura creada para irles atendiendo, de forma que la integración sea real y efectiva. Y de forma que no se menoscabe la calidad de vida de quienes están aquí; este Gobierno mira para otro lado y se reafirma en sus propósitos –como digo- únicamente de darle vuelta a lo que se había hecho previamente, con un ánimo –creo- que poco sólido y poco pendiente de las necesidades de los ciudadanos a quienes tienen que servir.

Creo además –y reitero el pesar de que no esté aquí la Sra. Consejera- que se han instalado en un mensaje, en un discurso totalmente extemporáneo y entiendo, trasnochado. Voy a acabar enseguida, Sr. Presidente, haciendo sólo unas manifestaciones.

Decía la Sra. Consejera, que afortunadamente se estaba pasando de la España del sistema de protección típico de la España de los años 70 a un sistema mucho más social y solidario. Que estamos pasando de una sociedad autoritaria, sin una educación democrática a una sociedad democrática y plural. Y creo que ¡claro! aquí puede estar la explicación, la errónea política que se está desarrollando en esta Consejería.

Sí que me gustaría que alguien la aclarase, a la Sra. Consejera, que España, y por ende Cantabria, es una sociedad democrática desde hace muchísimos años y que la convendría ver la prensa, la televisión, los informativos, para darse cuenta de ello. Y que en esta sociedad democrática de la cual gozamos hace muchos años, conviene tener en cuenta lo que opinan otros sectores, lo que opinan los expertos, lo que opinan las familias afectadas, y por qué no, lo que

opina la oposición.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí. Acabo ya, Sr. Presidente.

Por todo ello, y porque esta Consejería ha decidido prescindir del Plan de Infancia que venía llevándose a cabo, que venía rigiendo la política del menor en nuestra Comunidad, a satisfacción de la mayoría; porque siempre puede haber alguien que no esté conforme -como digo- porque han decidido darle la espalda y porque creemos que es un tema lo suficientemente importante como para fijar las bases que lo regulen, bases sólidas y no simplemente fundadas en informes que ya advierten de su subjetividad; es por lo que rogamos se ponga el Gobierno a trabajar, que nos consta que trabajando estaban hace año y pico cuando anunciaron que se iba a aprobar el Plan.

Se pongan a trabajar y se ponga en marcha dicho Plan, que regule expresamente todo aquello que concierne a la calidad de vida de los menores, de los jóvenes, de los niños y los adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma, de su participación en la sociedad del desarrollo legislativo que ha de regular todo su entorno; que se creen los programas de refuerzo para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia; los programas de atención a menores en situación de desarraigo y riesgo social; programas tendentes a mejorar la reinserción de los mejores con responsabilidad penal...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Y apoyo a la investigación y a la formación de los profesionales.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Esperamos el apoyo de los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, su Portavoz.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Decía usted, Sra. Diputada, la pasada semana, que a la Consejera le molestaba la interpelación. A nosotros, nos extrañó un poco porque la veíamos muy tranquila y muy relajada; yo creo que incluso satisfecha de la interpelación. Y lo que yo creo que le traicionó a usted el inconsciente.

Y no era la Consejera, a la que le molestaba la interpelación. Era a usted, a la que le molestaba

como ha dejado aquí un poquitín en evidencia con su intervención, la respuesta que le dio la Consejera.

¿Y por qué le molestaba?. Porque le contestó claramente a todo lo que usted le preguntaba.

Dice hoy: "Es que no está la Consejera. Es que la Consejera..." Es que usted lo que tenía que haber hecho hoy es, aquí plantear su moción...

Sr. Presidente, por favor, diga usted al Portavoz que tenga un poco más de respeto, si puede ser.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Un poco de respeto, por favor.

Dice usted que no está hoy. ¿Cómo va a estar? Hoy, lo que tiene usted que hacer aquí es traer una iniciativa de impulso, que es una moción. Y explicar lo que plantean. Nada, no ha planteado nada, absolutamente nada.

Y no está la Consejera, porque no tiene que estar. Habérselo dicho el otro día. Lo que pasa que no tuvo reflejos, no lo traía bien preparado. No preguntó lo que debía. Y por eso se molestó usted cuando se lo dijeron.

Y le pusieron a usted claramente los criterios del Gobierno, que es lo que preguntaba. Sobre el tema del menor y sobre el tema del menor inmigrante; políticas, planteamiento, los estudios que se han hecho, el análisis del problema, las vías de solución. Todo eso figura en la contestación de la Consejera. Incluso le adelantó la posibilidad de traer a la Cámara una nueva Ley de infancia y adolescencia.

Más aún. Le demostró que la apuesta del Gobierno está en los Presupuestos y que había, del año 2003 al año 2006, un incremento del 30 por ciento; de 3.700.000 euros a: 4.900.000. Y que para este año 2007 vendrán un 60 por ciento más.

Por cierto, un Presupuesto muchísimo más importante, al que usted seguro votará en contra. Ya lo anticipo. No hay que ser profeta.

Y ahí se demuestran las políticas, en los Presupuestos. Ahí se demuestra la solidaridad. Y usted, como le decía, no ha propuesto absolutamente nada concreto en su iniciativa, que es una iniciativa de impulso. No ha propuesto nada que realmente vaya en contra de la política que está siguiendo el Gobierno y la Consejería.

Lo único que su política, aparentemente va mejor y su lamento por la supresión de algunos de los proyectos que tenía el Partido Popular y que eran emblemáticos.

La Consejera la dio datos, pero ya ha salido usted aquí poniéndose la venda antes de la herida.

Porque claro que sí, que le voy a poner como ejemplo lo que el otro día le decía la Consejera; porque usted preguntaba, textualmente: por qué se cerró el centro para menores extranjeros no acompañados de Riosapero. En su intervención está en el Diario de Sesiones, léaselo Sra. Diputada y por qué se cerró, le contestó la Consejera, porque estaba alejado de cualquier núcleo de población y con malas comunicaciones, porque el mobiliario eran somieres y armarios rescatados de la basura, porque no había agua caliente, porque los marcos y contraventanas estaban caídos, las puertas rotas y bloqueadas.

Los niños tenían que utilizar las ventanas para entrar y salir en algunos casos y había basura y suciedad en todas partes.

Oiga, que no lo dice la Consejera, que lo dice un informe imparcial y lo dice el informe del Defensor del Pueblo, que por cierto ha felicitado a la Consejería por cerrar este centro. Y todavía pregunta usted ¿por qué se ha cerrado ese centro?.

Esa duda no la tiene el Defensor del Pueblo ni la tenemos nosotros.

¿Ése era su modelo de atención a los niños y adolescentes inmigrantes y necesitados Sra. Diputada? Pues no le he oído ni el otro día ni hoy el criticar esos hechos.

Desde luego yo no creo sinceramente que ésa es la política del Partido Popular en esta tema, sin duda ninguna, pero eso era un hecho, ahí estaba y ha habido que solucionarlo.

Por cierto, ha planteado usted también el otro día de forma subliminal, y en ocasiones incluso explícita, la crítica al Gobierno Regional por colaborar en la recepción de niños inmigrantes incluso de algunos de en este momento están derivados de este problema importante de Canarias.

Yo creo que con esa crítica demuestra auténticamente su sentido social Sra. Diputada, su auténtica sensibilidad en estos temas. No sé si será la política del Partido Popular esa política, espero que no, pero es la actitud que están teniendo ustedes en las Comunidades Autónomas en las que están gobernando.

Pues bien este Grupo Regionalista no está de acuerdo con ese planteamiento, estamos de acuerdo al contrario con la política que en este tema está siguiendo el Gobierno Regional, que se basa en tres ideas. Sentido común, por una parte, idea de Estado y solidaridad. Solidaridad aunque les suene a usted extraña esta palabra Sr. Diputado.

Cantabria asumirá la parte que le corresponda de este problema grave que no es un problema de Cantabria, ni es un problema de Canarias, ni es un problema de España, en este caso es un problema europeo y por supuesto que exigiremos solidaridad a la Unión Europea y a España con Cantabria, pero lo que no cabe duda es que asumiremos sin duda

ninguna Sr. Presidente, le ruego que le diga al Sr. Diputado que no insulte con gestos, ya está bien en este momento de falta de respeto en esta Cámara...

Sr. Presidente no sé si lo ha visto...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor yo les ruego que se abstengan de hacer desde los escaños ningún tipo de manifestación, ningún tipo de intervención y que respeten la palabra del orador en este caso el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Dominan ustedes desde luego los adjetivos calificativos o por mejor decir descalificativos pero no los argumentos, que es lo que hay que traer a esta Cámara, asumimos desde el Grupo Regionalista los principios de igualdad y de solidaridad.

Pero también les exigimos a los demás y desde luego también se los exigimos a ustedes y a los Presidentes de sus Comunidades Autónomas.

No intente ocultar en este momento la extraordinaria responsabilidad que tiene en este tema acusando a los demás. Asuma su responsabilidad, reconozca que se está avanzando en este asunto, que se está avanzando muy significativamente, que se podía hacer más, sin duda ninguna, en los temas sociales se puede hacer más siempre, que se podía hacer mejor, pues probablemente también nunca es bastante, pero lo importante para este debate es que cada vez se está haciendo mejor y desde luego se hace mejor ahora que hace tres años, porque la política social -como se dijo el día de la investidura y como sigue siendo uno de los objetivos de este Gobierno- es una política estratégica del Gobierno de coalición entre el Partido Socialista y el Partido Regionalista y lo verán ustedes además, dentro de unos días cuando traigamos a esta Cámara los Presupuestos para 2007.

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a Ruth Carrasco, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Lo primero que desde el Grupo Parlamentario Socialista quiero transmitir, es la confianza en el sistema de protección del menor del que disponemos, no sólo en nuestra Comunidad Autónoma, sino en nuestro país.

Un sistema que desde luego es siempre susceptible de mejora y que sin lugar a dudas necesita siempre de continuos cambios para adaptarle a las nuevas demandas, a las nuevas necesidades y a las nuevas realidades que van surgiendo a lo largo del tiempo,.

Lo segundo que quiero trasladar es un reconocimiento y un agradecimiento a tantas y tantas personas, profesionales, técnicos, voluntarios y voluntarias de organizaciones sociales, que trabajan con menores en situaciones de exclusión social.

Y en el debate de esta tarde hablamos concretamente de menores de edad, extranjeros no acompañados. Y de verdad, sinceramente, creo que hay temas muy sensibles, sensibles para los ciudadanos en general y para colectivos concretos en particular, que merecen debates serenos, cuidadosos y desde luego no alarmistas.

Muchos temas merecen este trato, para mi Grupo y para mí, éste sin lugar a dudas. ¿Por qué? Porque ante todo hablamos de personas, de personas especialmente vulnerables que en la mayoría de las ocasiones, pese a su corta edad, tienen largas historias de horror bajo sus espaldas.

Pero sobre todo, Señorías, porque es un tema en el que es fácil caer en un falso alarmismo, y lo que es peor, en el que se pueden alentar ideas o actitudes intolerantes, xenófobas, que desgraciadamente existen y que creo firmemente que como políticos no sólo debemos manifestarnos radicalmente en contra, sino que tenemos la obligación de dar un ejemplo claro y contundente. Y desgraciadamente, a veces, esto no se produce.

Señorías, una de las preocupaciones del Grupo Parlamentario Popular viene dada por el cierre del Centro de Acogida de Riosapero, del que yo creo que ya se ha hablado suficientemente. Aún así sigo matizando, el centro que puso en marcha el Partido Popular inicialmente para ayudar a la desintoxicación de drogas, amplió sus objetivos a la atención también de menores.

No era adecuado, eso yo no lo digo ni lo dice la Consejera, lo dicen los técnicos e incluso el Defensor del Pueblo, que estimaba que este centro no podía convivir con menores inmigrantes y con adultos en proceso de desintoxicación. Y era recomendable su cierre para garantizar una atención de calidad, tanto para unos como para otros. Esto no es subjetivo, Sra. Diputada, esto es objetivo.

Pero miren, se ha cerrado un centro y se han creado tres centros. Se cerró este centro que fue seguido por la inmediata apertura de otro centro, y luego otro centro y ahora otro centro más.

Otra de las preocupaciones del Partido Popular, es que en la oportunidad que se les da a ellos, los menores inmigrantes, no se menoscabe la calidad de vida de cuantos vivimos en esta región, y de cuantos menores han de compartir con ellos buena parte del tiempo.

Esta frase, recogida textualmente de la interpelación del lunes pasado, Sra. Diputada, es una de esas frases que creo que no ayudan nada en esa labor de no alarmar y de no alentar ciertas actitudes. Pero tampoco debería sorprenderme, es parte del

discurso de la derecha de siempre. Pero bueno, esa es la responsabilidad del Grupo Popular, y aquí, en esta tribuna cuando menos todos quedamos retratados e incluso grabados en vídeo.

Sobre la preocupación del Grupo Popular en cuanto a los recursos invertidos, los datos hablan por sí solos, lo ha comentado el Portavoz del Grupo Regionalista, un aumento superior al 56 por ciento del año 2003 a lo que van a ser los presupuestos del 2007.

Mucho más presupuesto para financiar plazas residenciales al servicio de la infancia. El sustancial incremento del precio-plaza, del que ya habló la Sra. Consejera, además de la equidad en el reparto, los nuevos centros, las evaluaciones, la formación. Todo esto ya está explicado en este mismo atril.

No podemos conformarnos, nunca los recursos son suficientes en políticas sociales, siempre queremos más, así pensamos los socialistas. Pero los datos son claros y no mienten, y además el notable incremento de lo cualitativo, en lo cuantitativo nosotros el Grupo Socialista, también considera que ha habido una mejora cualitativa.

Otra preocupación del Partido Popular es que se están produciendo la masiva llegada de menores inmigrantes a Cantabria y se hace eco de la creciente preocupación de los ciudadanos, comerciantes y hasta algún ayuntamiento en los temas de inseguridad.

Yo lamento sinceramente que por parte del Partido Popular se eleve a la calificación de problema general en Cantabria, el eco de algún descontento o problema que seguro que en algunos casos puede ser razonable, pero que en general no se analiza con el rigor necesario.

Y yo no oculto con esto que pueda haber o surgir problemas con menores inmigrantes al igual que con menores autóctonos o con adultos. Pero desde luego, desde la responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista y desde la mía propia no vamos a alentar ningún tipo de discurso o actitud discriminatoria ni que se asimile al inmigrante como delincuente.

Me parece una pena que por parte del Partido Popular se de más crédito a estos ecos de inseguridad frente al inmigrante, que a veces unos ecos que se dicen solidarios con los chavales pero unos metros más lejos de mí que aquí no están bien.

No por favor, no nos vamos a engañar, los chavales no están mejor escondidos sin que nadie les vea que así parece que no existen, que es lo que hacía el Partido Popular. Eso, en tal caso, va a ser su modelo pero no el nuestro, porque en realidad su preocupación, la máxima preocupación que tienen es el cambio de modelo.

Efectivamente, Señorías cuando en el 2003 este Gobierno tomó posesión y con análisis y

evaluaciones en la mano la conclusión fue que no se podía seguir con ese modelo. Y eso ni siquiera lo digo yo –que lo pienso- sino que lo expresaban algunas organizaciones sociales, técnicos especialistas y algunos en temas de emigración.

Se quejaban de las políticas de la Administración Autonómica o más bien de la falta de políticas. Nos decían que se desarrollaban acciones puntuales y se intentaba salvar la cara mediante exiguas subvenciones.

Supongo que es la política, la concepción de la política como beneficencia y que es propia de la derecha y no la política como generador de derechos, que es desde luego por la política que apostamos desde el Grupo Socialista.

Cuando desde los sectores más conservadores se habla de menores españoles, se habla de planes de acogimiento familiar, de pisos tutelados, etc. Pero cuando los menores tienen la condición de inmigrantes, la cosa empieza a cambiar. Entonces vamos a hablar de las políticas de antaño, de antiguos centros de acogidas, todos juntos y alejados, de que los niños se escapan, como si estuvieran en la cárcel. Seguro que eso es lo más apropiado para su integración.

Si ése es el modelo del Partido Popular, nosotros decimos que no. Preferimos abogar por un modelo más integrador como el que se están intentando llevar a cabo por este Gobierno.

Pero es más, me gustaría, me hubiese encantado que el Partido Popular en Cantabria hubiese tenido la sensibilidad y se hubiese mostrado esta preocupación durante sus años de Gobierno. Y que se hubiesen mostrado tan contundentes y tan firmes como se ha mostrado la Sra. Diputada,

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: ...durante el último Gobierno del Partido Popular en España, en donde el Comité para los Derechos Humanos del niño de la ONU, el Defensor del Pueblo, Amnistía Internacional y Human Rigts advertían del tratamiento, indecente e inaceptable que recibían los menores inmigrantes en España, con malos tratos en el momento de la expulsión o la denegación de la asistencia sanitaria y educación, entre otras cosas.

Si ése es su modelo no lo queremos y no se lo deseamos a nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

Si su modelo es frente a la llamada solidaridad con Canarias, las Comunidades del Partido Popular no van a acoger a menores o no se sabe o se lo están pensando, prefiero el modelo de Cantabria.

Y como no voy a tener mucho más tiempo

para decir todo lo que tengo que decir, pero bueno, por lo menos sí que voy a decir unas últimas cosas.

Cantabria se va a convertir en una sociedad mestiza, se está convirtiendo en una sociedad mestiza, desde mi punto de vista, afortunadamente. Y eso nos va a hacer que tengamos que responder todos a nuevos retos, como ya desde hace tiempo se están planteando. Como, por ejemplo, con planes de interculturalidad que se llevan a cabo en centros educativos y que son tan importantes y tan fundamentales.

Pero desde luego, que mientras tanto, podemos decir que cuando la solidaridad sólo es de boquilla, cuando la ética es una actitud que se exige más a los demás que a uno mismo o cuando el discurso empieza a ser alarmista, por lo menos nos queda la Ley. Y en España, en materia de reconocimiento de derechos de menores, no se produce ninguna discriminación entre los niños autóctonos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: o los niños extranjeros, sea su situación regular o irregular.

Muchas gracias, Sr. Presidente y perdón por haberme pasado del tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra Dña. María Mercedes Toribio.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero iniciar este segundo turno, pidiéndoles por favor que no mientan. Que no mientan como suelen hacer y que no mientan con un tema tan sensible como son los menores.

El Grupo Parlamentario Popular nunca se ha opuesto a que se acojan menores. A lo que se opone el Partido Popular, es que se acojan menores inmigrantes para almacenarles en donde sea, sin tomar medidas para habilitar medios suficientes y necesarios para acogerles con dignidad, para que su integración sea real y no menoscabe los derechos de los demás menores que son atendidos.

Sr. Presidente, a nosotros se nos recrimina cualquier movimiento que hacemos. Pero hay en otros escaños donde se toman los temas a burla y le rogaría que el mismo respeto que se exige para unos, se nos conceda a otros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Usted sabe que este Presidente ampara siempre a los Diputados que están en el uso de la palabra.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí, Señoría, pero me

gustaría que lo haga notar, porque parece...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento.

Sr. Fernández le llamo al orden.

Sr. García, le llamo al orden.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Les digo que no mientan, porque a ustedes les ha interesado llevar el debate a donde le interésó llevarlo el otro día a la Sra. Consejera. Pero ni la Sra. Consejera respondió a lo que preguntábamos, ni ustedes están respondiendo a la moción que se ha planteado aquí.

A ustedes les interesa divagar, porque evidentemente no tienen recursos.

En el Pleno pasado interpelábamos por la política del menor en nuestra Comunidad Autónoma y hacíamos referencia a que se interpelaba, porque desde la Consejería, desde el Gobierno no se había respondido a preguntas, a muchas preguntas, a preguntas concretas en cuántos centros de menores inmigrantes en situación de riesgo y de exclusión social son atendidos por el Gobierno de Cantabria a fecha 31 de julio.

¿Qué instituciones o asociaciones o fundaciones atiende a esos menores?. ¿Cuáles son las fechas de las diferentes autorizaciones a los centros de día, residencias, o pisos tutelados, hogares, o cualquier otro dispositivo donde son atendidos?. ¿Cuál es el número de plazas autorizadas por centro?. ¿Cuál es el protocolo de atención sanitaria y social que se lleva a cabo cuando llegan a Cantabria, y centro a centro sanitarios donde son atendidos?.

Comprenderán que a nosotros no nos vale que diga que se ha abierto un centro y otro centro y otro centro. Y a lo mejor el mes que viene se abre otro centro, otro centro y otro centro y ustedes creen que así dan por contestadas las preguntas del Grupo Parlamentario Popular.

Y en este punto, les rogamos una vez más, que sean respetuosos con la oposición y que den cuentas, porque es su obligación. Y no divaguen, no mientan y no le echen al Grupo Parlamentario Popular, al Partido Popular, encima cosas que no son ciertas. Porque en ningún momento criticamos que se acojan menores, lo que criticamos –reitero- es que se haga solo con el ánimo de colgarse etiquetas, a las cuales no son merecedores y la política social de esta Comunidad Autónoma es evidente, solamente para sacar el beneficio que sea y se les trate como se les trata.

El Grupo Popular quiere que se acojan menores

en igualdad de derechos. Que se habiliten medios como han hecho otras Comunidades del Partido Popular, que han dicho: acogeremos en cuanto habilitemos medios donde atenderles dignamente. Cosa que este Gobierno no hace.

Les voy a leer algunas de las valoraciones que ese estudio tan serio que ustedes dicen, hacia respecto al centro al que les ha interesado tanto agarrarse. Pues bien, algo bueno tendría cuando... –perdone, Sr. (...); que me diga, Sr. De la Sierra, Sr. Portavoz- que en la legislatura pasada, apoyaba esta política...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento...

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: -Perdone- Me ha traicionado el subconsciente. Perdone, Sr. Portavoz.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No. Un momento, Sra. Diputada. Un momento.

Guarden silencio, por favor.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Les voy a hacer referencia, muy brevemente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Voy acabando ya...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, Sra. Diputada. No, un momento.

Un momento, Sra. Diputada. Retire usted...

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Sí, sí, lo retiro, Sr. Presidente. Ya he dicho que me traicionó el subconsciente.

Voy a hacer referencia muy brevemente a los programas electorales del Partido Socialista y Partido Regionalista, para esta legislatura. Menor, infancia y adolescencia; Partido Regionalista. Para el Partido Regionalista de Cantabria es un criterio básico de actuación, la Ley de Cantabria de protección a la infancia y la adolescencia, aprobada por el Parlamento de Cantabria. Asimismo, consideramos de interés el desarrollo y aplicación del plan contra el maltrato infantil y plan destinado a menores infractores, o en situación de conflicto recientemente aprobado.

Partido Socialista. Por ello, los Socialistas suscribimos la Ley Regional de Protección a la infancia y adolescencia, así como el Plan de infancia aprobado recientemente por el Gobierno Regional.

Quiero recordar que entre los técnicos que suscribieron el Plan de Infancia estaba el Sr. Cavia. Con lo cual, doy por hecho que ustedes, los Socialistas, serán conocedores de la política del menor. Aparte de por la nombrada Secretaria General.

Iba a hacer referencia a los comentarios que se hacían respecto a ese centro, al que tanto les interesaba agarrarse.

Los menores manifiestan que existe bastante buen ambiente entre ellos, incluso tienen pocas valoraciones críticas. Se está haciendo un buen trabajo de integración de los menores en cursos de formación, incluso en actividades laborales. Los jóvenes se sienten tratados con respeto y tolerancia por sus educadores. Y el programa tiene un fuerte liderazgo en la figura del director, que aglutina positivamente al resto del personal.

¿Tan terrible era?. Pues éste es el informe en el que ustedes se han amparado para hacer una crítica tan feroz a la política del Gobierno Popular...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada. Ha finalizado el tiempo.

LA SRA. TORIBIO RUÍZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Le recuerdo que aquí estábamos para debatir una moción, para que el Gobierno elabore; el Gobierno, bajo su buen criterio, elabore. Y como ha dicho antes mi compañero y suscribo íntegramente sus palabras, no dudamos de su buena fe. Nosotros, no somos como ustedes; creemos que tendrán buena voluntad y les rogamos que la pongan en marcha y que elaboren un Plan del Menor que coordine todas las políticas necesarias para que sean tratadas con dignidad y respeto, tanto los nacionales como los que acogemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?. ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciocho; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley, N° 126, relativa a convocatoria del Consejo Regional de Turismo y del concurso público para adjudicación de la campaña de promoción turística de 2007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a. Tamara González, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Hoy nuevamente traemos a esta Cámara una iniciativa parlamentaria relacionada directamente con la gestión que el Ejecutivo Regional está realizando con relación al subsector turístico, una de las piedras angulares de la economía regional.

Iniciativa que se resume en dos propuestas muy concretas: primera, la convocatoria inmediata del Consejo Regional de Turismo de Cantabria, órgano adscrito a la Consejería de Turismo presidido por el Sr. Consejero de Turismo e integrado por representantes de todos los agentes implicados en el sector.

Órgano regulado por un Decreto del Gobierno según el cual debe de ser reunido anualmente dos veces al año en Pleno y cuatro en Comisión Permanente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, un momento por favor.

Guarden silencio.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, decía que este órgano estaba regulado por un Decreto del Gobierno de Cantabria según el cual debía de ser reunido dos veces al año en Pleno y cuatro veces en Comisión Permanente, órgano cuyo objeto fundamental, según se establece en la propia Ley de Turismo de Cantabria, es asesorar sobre actividades de ordenación, promoción y fomento de la oferta turística de nuestra Región, con el objeto de diseñar desde la pluralidad un modelo turístico que permita convertir al sector en una auténtica industria del turismo de nuestra Región.

Órgano cuyas ideas y cuyas propuestas, lamentablemente y contrariamente a lo que prometió en un principio el Gobierno de Cantabria, no han sido ni tan siquiera tenidas en consideración al no haberse convocado ni una sola vez a lo largo de tres años y medio de gestión del Gobierno Socialista-Regionalista.

La segunda propuesta que planteamos parte de un hecho objetivo, la no convocatoria estando como estamos en el mes de noviembre, del concurso público para la adjudicación de la campaña de promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma para el próximo año 2007, convocatoria que entendemos debe de hacerse sin más dilación, previa consulta a ese Consejo Regional de Turismo de Cantabria como órgano asesor del Gobierno en materia de turismo para que pueda ser adjudicada

antes de que finalice este año 2006.

Concurso público desde el que se garantice que la próxima campaña promocional se diseña y adjudica con el tiempo suficiente para que todas las actuaciones promocionales estén rigurosamente planificadas en base a unos objetivos cuantificables y evaluables y con el objeto de comenzar a gestionar desde la total transparencia todas las inversiones, y cuando digo todas son todas, destinadas a la promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma.

Dos propuestas planteadas con un doble objetivo, en primer lugar corregir una política de gestión que ha estado presidida durante toda la actual Legislatura por la ausencia de diálogo, lo que ha derivado en un desencuentro permanente con el verdadero protagonista de la gestión turística que es el sector empresarial y que supuesto finalmente, en un año especialmente significativo para la proyección exterior de nuestra Comunidad Autónoma como es el año Jubilar Lebaniego, desorden de gestión, retraso en la toma de decisiones y ocultación en cuanto a cómo ha sido realizada la inversión de todas las actuaciones promocionales realizadas a instancias de la Sociedad Regional Turismo de Cantabria.

El segundo objetivo es conseguir que las políticas turísticas emanen de la más amplia participación y consenso en el marco de los órganos legalmente constituidos, evitándose con ello el desencuentro, la arbitrariedad en la toma de decisiones y también la dispersión de los esfuerzos.

Señorías, es un hecho contrastable que la inversión destinada a promocionar nuestra Región ha estado marcada durante todo este año 2006 por la improvisación y la ocultación de la gestión. Por vez primera se acudió a FITUR sin estar adjudicada la campaña de promoción turística, en el mes de febrero aún no se había comenzado la campaña de promoción exterior de nuestra Comunidad Autónoma a pesar de que el Sr. Consejero de Turismo había prometido en el mes de diciembre del pasado año 2005 que todo iba a estar arreglado en el mes de enero de este año 2006.

Se ha ocultado al Grupo Parlamentario Popular toda la información solicitada desde hace ya más de ocho meses, relativa a cómo y a qué empresa o empresas fueron adjudicadas las primeras actuaciones promocionales relativas al Año Jubilar Lebaniego. Y también se ha ocultado al Grupo Parlamentario Popular el contenido y la puntuación obtenida por cada una de las propuestas presentadas al concurso público convocado al efecto por la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, en septiembre del año 2005. Y que recuerdo quedó desierto en diciembre también del pasado año 2005, por no responder ninguna de las propuestas presentadas, según el criterio del Consejo de Administración de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, a los objetivos y expectativas de esa Sociedad.

Campaña, Señorías, que sin embargo fue posteriormente adjudicada a una de las empresas que concurría inicialmente a ese concurso público que quedó desierto en el mes de diciembre.

El análisis de los datos publicados por distintos organismos oficiales, a pesar de que el Gobierno de Cantabria presume de haber realizado un gran esfuerzo inversor en promoción turística en nuestra Comunidad Autónoma son sin ningún lugar a dudas reveladores.

El incremento del número de pernотaciones no se ha correspondido ni con las previsiones anunciadas por el Gobierno de Cantabria, ni con las expectativas que el Gobierno de Cantabria generó en el sector turístico.

Se ha reducido de forma importante, el número de turistas europeos que llegaron al aeropuerto de Parayas durante los primeros nueve meses de este año 2006, en más de 32.000 nuevos viajeros, comparándolo con los primeros nueve meses del pasado año 2005.

Según los datos publicados por la Cámara de Comercio, la facturación de las empresas turísticas fue inferior en el primer, segundo y tercer trimestre de este año 2006, comparándolo con el primer, segundo y tercer trimestre del pasado año 2005. Y en los meses de julio y agosto de este año 2006; meses de máxima afluencia turística en nuestra Comunidad Autónoma, los hoteles de la zona lebaniega, solamente un 35 por ciento de esos hoteles han mejorado la ocupación y facturación respecto a ejercicios anteriores.

En consecuencia, Señorías, los déficit de una gestión realizada desde la improvisación y al margen y desde el desprecio a los más elementales cauces democráticos de participación, no puede seguir ocultándose detrás de los compromisos plasmados en un Plan de Gobernanza, convertidos hoy en meros fuegos de artificio. Y tampoco puede seguir ocultándose detrás de los grandes anuncios publicitarios que son una vez más solo propaganda efectista del Gobierno de Cantabria con el objeto de encubrir una mala política de gestión en el área turística.

El éxito futuro en cuanto a los resultados pasa necesariamente por afrontar una política desde el realismo y no la autocomplacencia. Desde la transparencia en cómo se gestiona el dinero destinado a promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma y, fundamentalmente, Señorías, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Turismo de Cantabria.

Tarea para la que se hace necesario, según pensamos en el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, escuchar de hecho y no en teoría, a todas las partes implicadas en el sector representadas en el Consejo Regional de Turismo de Cantabria cuyas ideas y cuyas propuestas deben ser tenidas en consideración con el objeto de diseñar un modelo

turístico regional sólido, plural, singular y ante todo integrador de toda la oferta turística.

Y en segundo lugar, pasa por adjudicar la próxima campaña de promoción turística, a partir de una estrategia global previamente definida y consensuada con el sector y desde la convocatoria de un concurso público a través del que se garantice dar cumplimiento a los principios de publicidad, libre concurrencia e igualdad en la adjudicación de todas las actuaciones promocionables y como garantía también, Señorías, de transparencia en la gestión del dinero que se va a destinar a través de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, el próximo año 2007, en promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma.

Hace ocho meses que los Grupos Socialista y Regionalista se comprometieron, en esta misma Cámara, en nombre del Gobierno de Cantabria, a que el Consejo Regional de turismo se iba a reunir. Porque decían ustedes entonces que el Gobierno de Cantabria sí creía en el funcionamiento de las instituciones.

El compromiso adquirido entonces por los Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios no se ha cumplido. Hoy esperamos que Sus Señorías nos demuestren, apoyando nuestra propuesta, que realmente creen en lo que dicen. Y en consecuencia están dispuestos a cumplir lo que prometen, que creen en el funcionamiento de las instituciones. Y también que están dispuestos a exigir al Gobierno de Cantabria que cumpla con lo establecido en una Ley aprobada en este mismo Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Nos da la impresión que de aquí en adelante nos van a seguir sorprendiendo con genialidades de todo tipo. Lo malo de esas genialidades -entre comillas naturalmente lo de genialidades-, no es que sorprendan ni a nosotros, ni al Gobierno, ni a ningún Consejero de turno, por su tono positivo, o por su tono constructivo. ¡Qué va!. Sorprenden por lo innecesarias que son, en unos casos; por lo extemporáneas que son, en otros. Y por la falta de rigor y de coherencia, ahí siempre.

Y hoy tenemos un claro ejemplo de esa falta de rigor y de esa coherencia que indicaba. O, sino, a lo mejor de una falta de memoria que en el mejor de los casos también empieza a ser preocupante. Como prefieran. En todo caso, haban un reciclado de la información que tiene, que yo creo que maneja una información bastante desviada de la realidad.

Y podían traer aquí propuestas constructivas con mayor rigor, con mayor coherencia en los planteamientos. Incluso -añado yo- con una mayor capacidad diplomática para decir lo que piensan, sin necesidad de tener que agraviar a nadie. Creo que este preámbulo al asunto de hoy, pero con la doble intención de intentar que en lo sucesivo templemos un poco las formas y las palabras en este hemicycle; porque además los de ahí fuera, los ciudadanos, ni lo quieren y estoy seguro que tampoco lo aprueban.

Pero digo sobre esa falta de memoria, porque no han pasado tanto años; no llega ni siquiera a un quinquenio, Sres. Diputados, cuando otra persona dirigía el Turismo en nuestra Región. Y ya diera la impresión de que se han olvidado de él. Y una de dos, o bien porque no saben cómo lo hacía; o bien porque prefieren dejar esa gestión al lado, borrar de la memoria u olvidarla, puesto que tienen que compararla con la que se practica en estos momentos. Y ya entendemos que duela.

Pero ¡claro!, hoy nosotros les tenemos que indicar que no existen, no constan documentos archivados en dependencia alguna del Gobierno que certifiquen adjudicación de ninguna campaña, de ningún stand, de ninguna convocatoria del Consejo, con el Consejo. Es más, no consta ni siquiera acta alguna de reuniones ni consultas previas con él. Sí existe, sin embargo, actas en el Consejo que reflejan únicamente que ese Consejo era informado de las adjudicaciones de esas campañas.

Es decir, no se consultaba a nadie para la adjudicación de nada y a lo más que se llegaba era a informarles de que se habían producido esas adjudicaciones.

Aún más, no se han encontrado acuerdos expresos con nadie para proceder a las adjudicaciones ni tampoco se han encontrado -¡ojo a esto!- la creación de órgano específico que propusiese esas adjudicaciones. Ahora bien, de la lectura de esas actas se desprende la forma de actuar de entonces.

¿Y qué se expresa en ellas? Pues se lo voy a decir, -literal- 20 de diciembre de 2000, para la campaña 2001, realiza la propuesta una Comisión Técnica, sencillamente.

27 de diciembre de 2001, para la campaña de 2002, el Consejo es informado de la adjudicación ya realizada.

El 12 de diciembre de 2002, para la campaña 2003. El Consejo es informado de la adjudicación ya realizada.

Así eran las cosas ¿Y en esta legislatura se sigue haciendo así, nos podemos preguntar? Pues no. En ésta se ha reformado técnicamente el sistema y como consecuencia se ha mejorado sustancialmente el método de adjudicación.

Ahora se ha incorporado un procedimiento

similar o copiado –como prefieran- del que contempla la Ley de Contratos del Estado, que introduce la licitación pública con su posterior apertura de plicas también pública y la creación de un órgano específico que debe valorar las diferentes proposiciones que se presentan. Además de la creación de los Consejos Consultivos, que también se ha hecho.

¿Entonces, estamos hablando de otra cosa, o no? Sí. Estamos hablando de otra cosa. Y como resultado de esa aplicación, hincar que han variado los adjudicatarios de esas campañas. Mientras que antes siempre era la misma compañía. ¡qué curioso que siempre fuese la misma compañía, la misma empresa la que presentaba la mejor oferta en todos los sentidos!.

En esta legislatura, Sres. Diputados, esa misma labor se le ha encomendado ya a varias empresas, fruto lógicamente de esa licitación pública, fruto de esa apertura de plicas –como le digo- también pública.

Sin embargo, por aquello de que el diablo no sabía de la mentira o de la media verdad. Existe una peculiaridad en este último año, cual es que se ha procedido a adjudicar una campaña por dos años. Es decir, el 2006 y el 2007. Creo que está claro qué campaña es. Naturalmente se refiere al Año Jubilar; que no comprende un año natural, sino que se extiende de abril a abril. Y se concibió para el mejor aprovechamiento de la sinergia que producía la puesta en marcha de la campaña hasta su conclusión con el cierre del Año Jubilar.

En todo caso, ha sido recomendable su ampliación, porque no debemos olvidar la Disposición Adicional de la Ley de Presupuestos del Estado que extiende sus beneficios fiscales hasta la finalización del Año Santo Lebaniego, cuestión ésta nada desdeñable y de la que principalmente la conmemoración del Jubileo por encima de todo pero también o al mismo tiempo toda la región ha salido beneficiada y sigue siendo beneficiada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Termino ya Sr. Presidente.

En resumen se han mejorado los métodos, se han mejorado las calidades de los servicios, se han proyectado mejor y más que nuca el Año Jubilar en toda Cantabria al mismo tiempo y acabo diciendo que somos aún hoy una referencia dentro y fuera del Estado y nadie en su sano juicio podrá poner en duda el éxito que las campañas que se han puesto en marcha y las que aún están en vigor, han supuesto para todos los sectores, principalmente el turístico. Y digo en su sano juicio salvo que interese de otro tipo, como dije al principio les muevan a tratar de desprestigiar un trabajo bien hecho y que está además siendo reconocido a todos los niveles.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a. Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Diputada se mejoran a sí mismos. Mire no la vamos a aprobar la proposición que ha presentado, porque no se sostiene ninguna de las afirmaciones -y usted lo sabe- que ha hecho.

Pero ya sabemos todos que el papel lo aguanta todo y lo digo porque sólo existen dos posibilidades: o la informan mal o se informa usted mal o existe en ustedes mala fe, ésa que nos acaban de decir aquí hace un momento que ustedes no tienen, pero también pueden pasar las dos cosas.

Pide que se convoque el concurso público para adjudicar la campaña 2007 antes de finalizar el 2006. Señoría en esta Legislatura frente a lo que hacían ustedes en la Legislatura anterior, en donde se limitaban -se lo ha dicho antes el Sr. Tezanos- a informar de la adjudicación decidida única y exclusivamente por la Consejería, sin más procedimiento de adjudicación, que su propio interés; este Gobierno incorpora el procedimiento al que hace alusión precisamente la Ley de Contratos del Estado con licitación pública, apertura de plicas, y un órgano específico que valora las propuestas.

Pero a ustedes eso no les parece bien, y con criterios de rigor, transparencia y de eficacia en el concurso público de 2006, se contempla concretamente la ampliación al 2007, dadas las características singulares que estamos viviendo del Año Jubilar que finaliza en abril del próximo año.

Por tanto Señoría, o ignorancia o mala fe. En lo que se refiere al Consejo Regional de Turismo, usted que aparenta estar tan bien informada, sabrá que en la primera quincena de diciembre se celebra en nuestra Región el II Congreso de Turismo, por lo que parece razonable convocar el Consejo a la finalización de éste, una vez se tengan ya las conclusiones de las ponencias que se hayan podido debatir.

Queda claro por tanto que esta proposición no de ley sólo se justifica desde la premisa de que se encuentran ustedes incómodos y preocupados con los resultados que se están obteniendo por esta Consejería y por este Gobierno.

Son ustedes, Señoría, conscientes de la desidia y la inoperancia en la que estaba situada la gestión cuando ustedes gobernaron y tenían ustedes la responsabilidad de la promoción del turismo.

Son también conscientes de que no fueron ustedes capaces de proyectar los atractivos de nuestra Región más allá de nuestras propias fronteras, y de que ante un turismo de estancamiento por la falta de gestión, hoy tenemos un turismo de

calidad y de excelencia, gracias a algo que sólo ustedes niegan una campaña de promoción que es la más relevante que Cantabria ha conocido.

Y por ello precisamente los resultados -aunque no les gusten, que no les gustan- están siendo los mejores que se han dado en nuestra historia.

Por eso pretenden precisamente enturbiarlos, porque ustedes no fueron capaces de planificar, de innovar ni de gestionar, no sé si porque no sabían o porque no querían; pero la realidad es que ha asido necesario que llegara este Gobierno para que Cantabria tuviera la proyección nacional e internacional que todos los cántabros nos merecemos.

Por otro lado son ustedes conscientes también, de que ha sido precisamente el rigor con el que se está trabajando, lo que está posibilitando unos resultados óptimos, aunque usted los niegue.

Resultados que sólo ustedes cuestionan y que pese a lo que usted dice -y ha expresado aquí- no se corresponde con la apreciación y con lo que manifiestan precisamente los agentes implicados en materia turística.

Las relaciones, Señoría, que tampoco les gusta, aunque sea así, han sido, son y seguirán siendo fluidas, porque este Gobierno les reconoce imprescindibles a todos los agentes para que las actuaciones emprendidas sean un éxito.

Para esta Consejería, Señorías, no sobra nadie, por eso se ha contado con todos, posiblemente no como ustedes hubieran contado, pero sí como esta Consejería considera que se debe contar. Y ellos están contentos de los resultados que se están obteniendo, con lo cual esto es suficiente para que usted no hubiera presentado esta proposición.

Pero están ustedes preocupados y es lógico, y no hay otro motivo que las elecciones están a la vuelta de la esquina. Saben ustedes que los ciudadanos tienen memoria y saben distinguir perfectamente entre un Gobierno que crea el marco adecuado para la obtención de los fines que pretende y pone en valor los instrumentos necesarios para ello, de aquel otro Gobierno que ya es pasado, el suyo Señoría, el Gobierno del Partido Popular, que se movía en la más absoluta dinámica del no hacer, del dejar que las cosas fueran funcionando por pura inercia; y por lo tanto, no avanzábamos.

Ya se que no les gustan los datos comparativos porque les dejan a ustedes en evidencia, pero es lo más gráfico para ratificar lo que estoy diciendo. Solo algún detalle, verán. Cuando finalice el año dentro de dos meses escasos, Cantabria habrá participado en 49 ferias de turismo, 49. Veinticuatro nacionales y 25 internacionales, Señoría. Habrá celebrado 15 Jornadas de comercialización y habrá tenido en 12 países la campaña de promoción más importante que jamás se les habría ocurrido a ustedes afrontar.

Sería interesante y estoy segura de que la Diputada, que tiene ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: ...la información - sí, Sr. Presidente, termino- nos podría facilitar hoy aquí qué era lo que hacía en esta materia la Consejería anterior.

Le recuerdo que en el Año Jubilar Lebaniego del 2000-2001 tan sólo acudieron ustedes a 7 ferias y todas nacionales.

Tampoco quiero ser injusta con la Consejería anterior, que da la sensación que no hacían nada, no es verdad, tenían ustedes un spot publicitario de Cantabria Gran Reserva, que como bien indica el mismo nombre se quedaba en eso, en la reserva, y no llegaban ni siquiera a salir de las fronteras de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Señorías, no se dejen llevar ustedes por lo que tan sólo son deseos, porque lo están ustedes confundiendo con la realidad; pero el que lo confundan ustedes no quiere decir que los ciudadanos los vayan a confundir.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, Sr. Presidente dos segundos.

No quiere decir que los ciudadanos no tengan memoria y ellos van a juzgar dentro de muy poco la gestión de este Gobierno, situándoles a ustedes una vez más, no le quepa la menor duda, donde les corresponde, en la oposición. Porque saben que ahora Cantabria está situada en España y en el mundo a todos los niveles, no sólo al turístico, mucho mejor de lo que se podía pedir y de lo que ustedes hubieran hecho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Bueno, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista sí que habla desde un absoluto y total desconocimiento de cuál es la política de gestión real que se está realizando por parte de la Dirección General de Turismo de nuestra Comunidad Autónoma.

Y al Sr. Grupo Parlamentario Regionalista decirle se ha equivocado usted de debate. Hoy veníamos a plantear dos cosas, que se convocase el Consejo Regional de Turismo de Cantabria, que no se

ha convocado ni una sola vez en toda la actual legislatura, y que se convocase también un concurso público para adjudicar la campaña de promoción turística de nuestra Comunidad para el próximo año 2007, porque ustedes han dicho una cosa que es incierta: la convocatoria que se hizo a través de la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, en septiembre del año pasado 2005 no era para los años 2006 y 2007, era únicamente para el año 2006. La convocatoria que era para los años 2006 y 2007 era solamente la referida al stand, Señorías, por lo tanto no mientan para intentar defender posturas que son absolutamente indefendibles.

Y nos han defendido aquí los dos Portavoces una idea como si el turismo fuese una especie de arcadia feliz donde todos los resultados son consensuados con el sector y donde además esos resultados son motivo de aplauso y de júbilo, Señorías, permanente por el sector. Y eso es rotundamente falso.

Y es rotundamente falso porque lo dicen los datos publicados por distintos organismos oficiales. Y es rotundamente falso porque lo dicen los sindicatos que nos hablan que el Sr. Consejero de Turismo desprecia de forma continua su opinión. Y es rotundamente falso, Señorías, porque también lo dicen los empresarios hosteleros, que nos hablan de la poca eficacia de la campaña de promoción turística de este año 2006, a pesar de la fuerte inversión realizada desde la Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, dependiente de esa Dirección General de Turismo.

Y, Señorías, nos han hablado de la gestión anterior del Gobierno de Cantabria en materia de Turismo. Pues les voy a decir algo. Cuando gobernó el Partido Popular y tuvo responsabilidades en el área de Turismo, siempre se contó con todos los agentes sociales y económicos y además se buscaron todos los consensos en el área de Turismo en el marco de los órganos legalmente constituidos. Y además, Señorías, siempre se realizaron todas las inversiones en materia de promoción turística de nuestra Comunidad Autónoma desde la más absoluta de las transparencias.

Ustedes, muy al contrario, realizan promesas para no cumplirlas. No creen en el funcionamiento de las instituciones porque no han convocado ni una sola vez al Consejo Regional de Turismo de Cantabria, rechazan el diálogo con los agentes sociales y económicos y es evidente que tampoco están dispuestos en cumplir con la Ley de Turismo de Cantabria. Una Ley aprobada en este mismo Parlamento.

Señorías, lamentar que ustedes prefieran seguir instalados en una especie de realizar paralela, con mensajes triunfalistas y negándose desde la autocomplacencia a corregir unos errores de gestión que van a afectar de forma muy peligrosa al futuro de un sector de gran importancia dentro de la economía regional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veinte; ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte votos en contra. Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos a los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 489 y 490, relativas a no adjudicación de la mejora de caminos en las zonas de Noja y Miera.

Y relativa a adjudicación de la mejora del acceso a La Toba, en Miera. Las dos presentadas por D^a María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Luz Lerín Llorente.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

A lo largo de la presente legislatura, el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado en repetidas ocasiones el irregular uso que se estaba haciendo desde el Gobierno de Cantabria de los dineros destinados a los caminos rurales. Y también, reiteradamente, hemos hecho propuestas en el sentido de elaborar y ejecutar un plan de caminos rurales con el fin de corregir esa perversión.

En él debían definirse unas directrices de actuación y un programa de ejecución, actuando en el territorio rural de Cantabria, con criterios rigurosos en favor únicamente del desarrollo económico y la fijación de la población en ese medio.

Pero desde el Gobierno, es evidente a estas alturas, se tenía claro que no era prioritario coordinar una política integral para el medio rural y así lo dejaron patente con la simpleza del Plan de Gobernanza y lo mantuvieron al votar en contra de la creación de una Comisión de Desarrollo Rural, en el Parlamento, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Así comprobamos que cada año hay menos dinero para caminos rurales y cada día las necesidades son mayores. Porque no se han hecho las cosas adecuadamente y los caminos que desde

las corporaciones municipales se consideran prioritarios para ejecutar y para mejorar en algunos casos, dar acceso a muchas explotaciones agrarias o comunicar núcleos de población, están sin hacer.

Se ha invertido dinero de caminos rurales en núcleos urbanos de zonas no rurales y no con una capa de zahorra como se ha hecho en caminos rurales de fuerte pendiente, que al primer aguacero se lo ha llevado todo. No, no. En esas zonas urbanas los caminos se han hecho dejándolos perfectamente asfaltados y ajardinados, por no hablar de la millonaria carretera de El Soplao, que también se ha hecho a costa de los caminos rurales.

Un ejemplo de la mala práctica política se ha dado en Miera, y por ello hoy preguntamos al Sr. Consejero de Ganadería dos preguntas muy concretas: ¿Por qué la Consejería de ganadería no ha adjudicado la mejora de los caminos en la zona de Noja y el camino de La Vega a La Maza, en el término municipal de Miera?

Y por qué la Consejería de Ganadería ha adjudicado la mejora del camino de acceso a la Toba.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria, Consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias Sr. Presidente, Señorías.

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Miera, en junio de 2005, acordó solicitar a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, la ejecución en su municipio, durante la presente legislatura, de la mejora de varios caminos en la zona de Noja y el de La Vega a La Maza, así como la ejecución del camino de acceso a La Toba. En este último caso no se trata de mejora del camino sino de ejecución de un camino nuevo.

Según informe del jefe del servicio de estructuras agrarias, del resultado de la visita al municipio, acompañado del Sr. Alcalde de Miera, se constata que en el caso del camino a La Toba, debido a las dificultades técnicas con las que se encontraría la empresa adjudicataria en caso de adversas condiciones meteorológicas, era preciso iniciarlo en la época estival con el fin de ir avanzando lo máximo posible.

Por ello se consideró oportuno acometer el mismo, en primer lugar, habiendo procedido a su adjudicación estando en la actualidad en plena ejecución, con una inversión de 224.000 euros.

Por lo que respecta a los otros caminos citados, han sido visitados igualmente por el jefe del servicio de estructuras agrarias, acompañado también del Alcalde de Miera, y sus proyectos se encuentran

en fase de redacción para proceder a su adjudicación y ejecución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D^a. María Luz Lerín Llorente.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero, lamentablemente que usted venga aquí a decirnos que la visita se ha producido a este camino y por qué se ha decidido este camino... Usted se ha puesto en contacto con el Alcalde una vez que nosotros hemos planteado estas preguntas en el Parlamento, y una vez que el camino ya estaba en marcha.

Y el Sr. Alcalde se dirigió a usted en mayo de 2004 y mantuvo una entrevista con usted en la que ya le pidió entre otras actuaciones la ejecución de diversos caminos rurales de acceso a explotaciones agrarias de Miera y que conectan este municipio con el de San Roque de Riomiera y el de Santa María de Cayón.

Posteriormente desde el Ayuntamiento de Miera, se le envió a la Consejería un acuerdo adoptado por la unanimidad de los concejales de ese Pleno municipal, con las necesidades en materia de caminos rurales, con una memoria valorada y con un orden de prioridad que es el que sigue: camino desde el canto al límite del municipio con San Roque de Riomiera, camino de La Trinchera a los pozos de Noja, camino de Noja a Castrejón, camino del depósito de agua a la Solana, camino de Guspedroso a Llerao, mejora y asfaltado del camino de La Vega a la Maza, y el camino de acceso a Toba y sigue la relación.

Mire en qué orden está el camino que usted ha hecho, ¿por qué será?

Recientemente han empezado a trabajar en el arreglo del camino a Toja y es evidente que no se ha respetado el criterio municipal, tampoco como a veces trata de justificar usted Sr. Oria, que es lo que ha pedido una junta vecinal. Pues no, tampoco es el caso porque aquí no hay junta vecinal. En ningún momento la Consejería que usted dirige ha respetado los procedimientos establecidos, en ningún momento se ha dirigido al ayuntamiento ni para solicitar ni comunicar su decisión de arreglar ese camino, en perjuicio de otros más necesarios.

Se han empezado las obras sin contar con nadie, bueno con alguien sí, porque la nueva forma de sectarismo de su Consejería es hacer los caminos de los amigos. Porque éste es un camino que beneficia única o especialmente a una persona afín al PRC, que tiene fincas en esa zona pero que no la trabaja porque tiene una actividad ajena a lo rural.

Esa es la persona que se dice directora de obra, seguidora del dinero y es quien se manifiesta como jefe de obra y es el que da las ordenes al palista y le dice por dónde hay que coger terreno y por dónde no; aunque se trate de un camino de titularidad municipal, de monte de utilidad pública y de fincas particulares.

Ésa es su nueva fórmula, el amiguismo, el clientelismo, más sectarismo. Primero, los Ayuntamientos del PRC, después las Juntas Vecinales del PRC y después en los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, los caminos que interesan a los amigos del PRC. De espaldas a las Corporaciones Locales, como es el caso que nos ocupa.

Así, Sr. Oria, no se fija la población al territorio rural. Una de las formas de fijar la población al territorio rural, es ejecutando las obras que benefician a las personas que viven y trabajan en el medio rural. Y esto es lo que le pidió por unanimidad y formalmente la Corporación de Miera. Y usted ha decidido no respetar esto y está ejecutando un camino para un señorito de la capital.

Únicamente se ha dirigido al Sr. Alcalde, cuando nosotros hemos preguntado. No entendemos ni desde el Partido Popular ni tampoco entiende la gente de la calle por qué se ofende tanto usted cuando le acusamos de sectarismo, de amiguismo o de mal gestor de las políticas agroganaderas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. LERÍN LLORENTE: O sea, muy mal Consejero de Ganadería. Pero es lo que hay y debe asumirlo.

Termino ya, Sr. Presidente.

Y en caminos rurales, Sr. Consejero, las cifras cantan. Las cifras lo dicen todo, 43 Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, el 18,79 por ciento de la inversión; 31 Ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista, 31 del PRC, 53,62 por ciento de la inversión.

Y 25 Ayuntamientos gobernados por el PSOE, 24,45 de inversión.

Esos son datos deducidos de la documentación que usted se negó a enviarnos a este Parlamento y que tuvimos que ir a ver a Estructuras Agrarias.

En septiembre pedimos los datos hasta esa fecha y todavía estamos esperando a que nos los envíen. Por lo tanto, estos son datos a mayo de 2.005. La tendencia sigue por esa línea, por lo que comprobamos con lo que nos dicen los alcaldes y la gente de la calle, la tendencia sigue por ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Si usted, Sr. Oria, no reconoce los errores y por tanto no es capaz de rectificar, con sus caprichos, está llevando al mundo rural de Cantabria, a vivir los peores momentos que se recuerden.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

En mi segunda respuesta, voy a seguir respondiendo a las preguntas que la Sra. Diputada, en su momento me hizo y que se han agrupado en una sola.

Además de las razones técnicas ya citadas, debemos tener en cuenta que el núcleo de la Toba –y le recomiendo a la Sra. Diputada que se dé una vuelta por la zona- carece en la actualidad de acceso para vehículos a motor, que posibilite la entrada a los propietarios de todas las casas y cabañas abandonadas en el entorno de este núcleo, así como de las fincas anexas al camino, desde el cementerio de La Cárcoba al barrio de La Toba. Y que han dado ya su conformidad en número de 25 –aquí está, con sus firmas- para hacer uso de los terrenos en caso de necesidad, en caso de ensanches o cualquier otra contingencia.

Además, este barrio está cercano a la iglesia, al cementerio y al núcleo de La Cárcoba, por lo que con esta infraestructura realizada, se dispondría nuevamente de la posibilidad de utilización, tanto de las viviendas como de las cabañas y de los pastos, con la consiguiente revitalización socioeconómica de la zona.

En el resto de caminos solicitados, la petición se refiere a mejoras, puesto que los caminos ya existen, consistiendo dichas mejoras en la apertura de cunetas, perfilado de taludes, colocación de desagües y formación de firme.

De hecho, el día que el Jefe del Servicio de Estructuras Agrarias visitó la zona junto al Alcalde de Miera, lo hicieron en un vehículo todo terreno, sin grandes dificultades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 6 y 7 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 493 y 494, relativas a malestar por la organización de los

actos del Día de la Mujer rural.

Y a participación de asociaciones en igualdad de condiciones en la celebración del Día de la Mujer rural, presentadas por D^a. María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias Sr. Presidente.

Bueno como se deduce de la formulación de las preguntas que acaba de leer la Secretaria tienen que ver con la celebración del día de la mujer rural que se celebra el día 15 de octubre.

Este año 2006, el Gobierno decidió la elaboración de un programa de actos a realizar en el municipio de Mazcuerras, a los que llamó Jornada de Convivencia, con música, teatro, exhibiciones, una comida para 600 personas, con cargo al presupuesto del Gobierno de Cantabria, con dinero público.

La forma en la que la Dirección General de la Mujer organizó estos actos, yo creo que ya es conocido, por todos ha producido gran malestar en buena parte de las asociaciones de mujeres del medio rural.

¿La razón?, pues que la Dirección General de la Mujer, decidió invitar a unas asociaciones de mujeres rurales y excluir de esta celebración, pagada con dinero público, a muchas otras.

Por eso preguntamos, que por qué no se ha facilitado a todas las asociaciones la participación en este día en igualdad de condiciones y preguntamos si es conocedora la Vicepresidenta, por si acaso no lo es aún, de este malestar.

El caso es que la Dirección general de la Mujer decidió contar con una sola asociación para la organización del acto y dejó a un lado y sin posibilidad de unirse a este acto de convivencia a otras asociaciones de mujeres.

Según hemos leído publicado en los periódicos, AFAMER la asociación de mujeres de Requejo, Miengo, de Bezana, de Soto de la Marina, de Yuso, de Bolmir, de Mataporquera, de Herrerías, de Los Tojos, de Cabuerniga, de Rionansa, de Soba, de Miengo, de Galizano, de Villafufre y de Santa María de Cayón, todas estas asociaciones de mujeres fueron excluidas de la celebración de este acto y tampoco fue invitado el Consejo de la Mujer.

Son asociaciones veteranas, de prestigio, que trabajan en un ámbito bastante duro, en municipios pequeños, son asociaciones de mujeres que están francamente ofendidas por la forma en la que se ha organizado el acto del día de la mujer rural.

Y por esa razón, han venido al Partido Popular, a contarnos el motivo de su malestar.

Las asociaciones se han enterado todas estas, se han enterado, por el periódico, que el Gobierno de Cantabria había organizado un acto para celebrar su día y eso las ha indignado.

Las ha indignado porque tienen la impresión, como la tiene el Grupo Popular, de que se ha actuado con sectarismo por parte del Gobierno y por parte de la Dirección General de la Mujer.

El hecho en sí, no es la invitación a una comida, no es eso lo que les preocupa a las asociaciones de mujeres, evidentemente, tampoco ese es motivo que nos lleve a nosotros a hacer estas preguntas, mira con mucho interés el Presidente del Gobierno y me estoy acordando que igual se siente él identificado con la protesta de las asociaciones de mujeres; porque hay veces que no le inviten a uno a alguna cosa molesta ¿verdad Sr. Revilla?, bueno pues no es el hecho en sí de la invitación a una comida, a un acto.

A nosotros lo que nos preocupa más es lo que se deduce de su actitud, tenemos la impresión de que desde el Gobierno o desde la Dirección General de la Mujer, hay la voluntad de apartar a algunas asociaciones de algunas de las actividades y hay el deseo de contar solamente con unas pocas.

Nosotros no dudamos que el Gobierno se comporta con sectarismo, la verdad es que me ha llamado la atención que durante el Pleno de hoy igual hemos oído la palabra sectarismo cinco o seis veces creo, yo que eso les debería invitar a reflexionar...(murmullos)... por qué en Cantabria existe tanto la impresión de que ustedes son un Gobierno sectario.

Como digo, nosotros no dudamos que el Gobierno actúa con sectarismo a la hora de hacer política y que la ideología de las personas, de los alcaldes o de las asociaciones, son para ustedes determinantes, lo que no me explico es como no valoran algunas veces que el ejercicio del sectarismo en cosas tan absurdas en privar a algunas asociaciones de mujeres de participar en un día de celebración puede llevar aparejado críticas y tener que dar respuestas en este Parlamento que se podían ustedes haber ahorrado perfectamente.

Perdón Sr. Presidente, veo que no ha puesto usted el tiempo..., ¿está?...entonces no me marca entonces el tiempo en el cronómetro.

Además, aparte de lo que es el primer capítulo de este suceso hay otra cuestión, y es la respuesta que las asociaciones de mujeres han tenido por parte de la Dirección General de la Mujer. Hemos tenido que leer en el periódico cómo la Directora General de la Mujer achacaba el calificativo de ridículas a las quejas de las asociaciones.

A mí me parece que no son ridículas sino preocupantes. Otra de las cuestiones que se han planteado por parte de la Directora General de la Mujer, es que el PP estaba detrás de las quejas de las

asociaciones. No está detrás de las quejas o sí, desde luego está detrás para respaldar en todo lo que podamos a las asociaciones de mujeres del medio rural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Señorías.

Pues sí Sra. Diputada, cómo no me voy a enterar y cómo no voy a conocer el malestar, se ha encargado usted muy mucho de hacerlo llegar, primero con sus preguntas al Parlamento y trasladarlas inmediatamente a los medios de comunicación.

Posteriormente a esas preguntas en el Parlamento y a ese traslado a los medios de comunicación, la Dirección General de la Mujer recibió un escrito del Consejo de la Mujer de Cantabria, diciendo que algunas de las asociaciones se habían dirigido a ella, -al Consejo perdón- para expresar su malestar.

Y posteriormente a ese escrito, también algunas de las asociaciones de mujeres, se dirigieron a los medios de comunicación.

Bien, primero sí lo conozco, lo conozco de esa forma. Y segundo, quiero expresarle que todas y cada una de las asociaciones del medio rural participan por igual de todos los programas de la Dirección General de la Mujer, de todos aquellos que pone en marcha, en todos los ámbitos.

Y es tan evidente como que nunca en Cantabria ha habido un compromiso mayor de un Gobierno con las mujeres que viven y trabajan en el medio rural. Usted lo sabe y además usted lo sabe perfectamente porque como fue Directora General de la Mujer en la anterior Legislatura, pues además yo desde aquí no tengo ningún pudor en reconocerle a usted que quiso comenzar un trabajo muy necesario, un trabajo con las mujeres del medio rural, pero por diversas razones se quedó en "quiso".

Trabajamos desde el Gobierno día a día en el medio rural a través de programas distintos. Pero déjenme que les aclare algo, la Dirección General de la Mujer no organiza por sí misma, actos ninguno desde el 2004, del Día de la Mujer Rural; sino que desde ese año, desde el año 2004, colabora con organizaciones, con asociaciones y con ayuntamientos que así lo plantean, se lo plantean al Gobierno para organizarlo en su territorio.

Desde el 2004 hemos colaborado con: Herrerías, Ramales, Matamorosa, Comillas, Comunidad del Nansa, Gornazo, Mazcuerras; con 28

asociaciones, entidades y ayuntamientos, la Red Cantabria de Desarrollo Rural. Han asistido 30 asociaciones del medio rural. Han participado 1.922 mujeres de toda Cantabria en estos actos. Siempre, cada uno de los años, el Consejo de la Mujer no sólo ha sido invitado, sino que ha participado. Y las dos asociaciones -las dos, Señorías- que promueven esta queja han participado no solamente este año; alguna ha estado sentada muy cerca de mí, alguna Presidenta de las que están en la foto del periódico; sino que han participado activamente en la conmemoración del 2004 y del 2005, en sus territorios de implantación. Y seguro que en tanto se sigan celebrando en ellos van a seguir participando.

Vamos a seguir colaborando con las organizaciones, con las entidades y con los ayuntamientos que muestren su interés por poner en valor a la mujer rural. Vamos a seguir conmemorándolo por zonas; porque es imposible invitar a las aproximadamente 57.600 mujeres del medio rural de Cantabria. Y de año en año vamos a intentar llegar a todos y cada uno de los territorios, porque afortunadamente ya trabajamos con ellas en casi todos los territorios de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Tiene la palabra D^a. María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Si la Dirección General de la Mujer no organiza los actos, ¿por qué cuando mandan ustedes las notas de prensa dicen que los actos están organizados por la Dirección General de la Mujer. Porque hoy aquí le interesa decir que no lo organizan, pero en cambio a la prensa les interesa decir que sí.

No es cierto que hay igualdad en el trato que se da a las asociaciones del medio rural; no es cierto. Hay sectarismo y a unas se las trata mejor que otras; o por lo menos tienen ustedes un problema, si ésa es la impresión que tienen muchas de las Presidentas de las asociaciones del medio rural. No solamente AFAMMER y las mujeres de Requejo que se han citado aquí, sino muchas otras que nos vienen a contar sus quejas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA PEÓN PÉREZ: Acabo ya, Sr. Presidente.

Además me molesta bastante que pretendan hacer ver que el ruido lo hemos montado nosotros. Porque aparte creo que tienen un problema, si no son capaces de saber dónde tienen las críticas.

Me molesta bastante que intenten decir que las quejas las hemos montado nosotros. Usted sabe

perfectamente que no es cierto. Las asociaciones de mujeres nos vienen a ver porque confían que desde nuestro Grupo Parlamentario podemos pedir las explicaciones que son necesarias y lo vamos a seguir haciendo, aunque ya vemos que les molesta muchísimo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Bien, Señorías.

Repito que nunca ha habido mayor compromiso de un Gobierno de esta Región con las mujeres que viven y trabajan en el medio rural. Y le digo que lo que no les beneficia en absoluto, es polémicas sin fundamento como la que usted ha traído hoy aquí.

No les beneficia. Porque lo que tienen que tener es derecho a que se les preste atención desde las instituciones públicas, que nadie les había prestado hasta ahora, sin que a ustedes les entren miedos extraños, ni celos extraños con respecto a las políticas que estamos haciendo.

Señorías, ustedes saben que el futuro del medio rural depende, en gran medida, del papel que jueguen las mujeres, de los servicios y medios que pongamos en marcha para desarrollar su vida profesional y personal sin limitaciones. Y eso es lo que estamos haciendo desde el Gobierno.

En los diversos programas que estamos poniendo en marcha desde la Dirección General de la Mujer, han participado en lo que va de Legislatura más de 18.000 mujeres; muchas más de aquellas 100 que participaron en aquel programa que puso usted para que aprendieran a utilizar Internet.

Nos quedan todavía muchas. Pero tienen muchos programas en los que participan nuevos: Soy Emprendedora; Espacio Propio; Activas; Enlazadas; Rural-Tec.; Iniciativas de formación; capacitación informática; habilidades sociales; empoderamiento...

Intentamos hacerles la vida más fácil y más completa. Y lo estamos consiguiendo. De ahí que ustedes sigan intentando manipular de una manera extraña, a las asociaciones.

Estamos logrando algo muy importante, que su Señoría ya ha podido comprobar; porque en algunas de las jornadas de debate que planteamos también su Señoría participa.

Las mujeres del medio rural están debatiendo sobre sus problemas, sobre lo que les interesa, sobre la co-titularidad de las explotaciones ganaderas, con lo que ello significa sobre la visibilidad, sobre la independencia económica o la mejora de las pensiones. Sobre cómo va a mejorar su vida con la aplicación de la Ley de Dependencia.

Debaten acerca de lo que va a suponer de positivo la futura Ley de orientación de desarrollo rural y de agricultura que contiene un Título especial sobre el papel de las mujeres en el desarrollo rural.

No están solas y lo saben. Y de vez en cuando, una vez al año, muchas mujeres protagonistas del cambio que se está produciendo se reúnen y celebran el Día de la Mujer Rural. Cada año se implican más mujeres, más Ayuntamientos, más asociaciones y más colectivos en la celebración de ese día. Y cada vez es menor la responsabilidad de la Dirección General de la Mujer y eso es lo importante.

Porque si alguna vez vuelve a haber un Gobierno que no confía en ellas, que las quiere utilizar sólo para manipularlas van a poder seguir organizándolo ellas solas, de igual manera. Y porque el empoderamiento de las mujeres que perseguimos conlleva eso, Señoría, autonomía; lo que no había ocurrido hasta ahora.

Y ésta es la novedad de este año. Que un partido político utilizase una celebración para hacer oposición al Gobierno.

Ningún partido había intentado ser el protagonista desafortunado –en este caso– del Día de la Mujer Rural. No sean egoístas. Hablen de las mujeres del medio rural en positivo. No las mezclen en sus batallas partidistas, porque, Señorías, no les hacen ningún favor.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Finalizado el orden del día, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos)

